

CONTRATO ADMINISTRATIVO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025) QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDA POR EL LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, EL DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, COMO EL "ÁREA REQUERENTE DEL CONTRATO", LA DRA. JUDITH MELÉNDEZ VIANA, DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA, COMO "ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", Y LA LIC. ANA CRISTINA FLORES CADENAS, SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS, COMO "ÁREA DE ASISTENCIA" Y POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- LA MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024, SIGNADO POR LA LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, "ÁREA REQUERENTE DEL CONTRATO", REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS, LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025), MISMA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CONFORME A LA REQUISICIÓN NÚMERO 051/2025.

La versión pública del presente Contrato Administrativo, el cual consta de 122 fojas útiles escrita por ambos lados fue elaborado por la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través de su Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, testando 4 líneas correspondientes a los datos de "el proveedor", por ser información confidencial que obedece a un dato personal, lo anterior atendiendo a la dispuesto por los artículos 40 fracción I, 103 fracción I y 115, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública; 6, fracción XLIII, 90, fracción II, 180, 186 segundo párrafo y 216 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Lineamientos Segundo, fracción XVIII, Noveno, Trigésimo Octavo, fracción I, numeral 1 y quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-068-2025

- I.5.- LA CONTRATACIÓN SE EFECTUÓ A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR-002-2025, PARA LA **ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025)**, NOTIFICADO MEDIANTE FALLO DE FECHA 24 DE MARZO DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55, 56 Y 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 37, 41, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.
- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA NO. 2231 **"UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN"**. CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/0200/2025, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR-002-2025, PARA LLEVAR A CABO LA **ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025)**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 15 DE JUNIO DE 2022 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2024, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR-002-2025 MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA LA **ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025)**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ LA CONSULTA DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A **"EL PROVEEDOR"** EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE OPORTUNIDAD PARA EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. IR-002-2025, SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55, 56 Y 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 37, 41, 49, 50, 51, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.
- I.10.- **"EL GCDMX"** SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: **GDF971205-4NA**.
- I.11.- **"EL GCDMX"** TIENE DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN: AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- **"EL PROVEEDOR", BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:**
 - II.1.- ES UNA PERSONA FÍSICA QUE SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO [REDACTED] VIGENTE EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO CON EL ACTA DE NACIMIENTO N° [REDACTED], OFICIALÍA [REDACTED] LIBRO [REDACTED] DEL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO, CON FECHA DE REGISTRO [REDACTED]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

- La versión pública del presente Contrato Administrativo, el cual consta de folios útiles escrita por ambos lados fue elaborado por la 122 3Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través de su Jefatura de Unidad Departamental de Contratos, testando 3 líneas correspondientes a los datos de "el proveedor" por ser información confidencial que obedece a un dato personal, lo anterior atendiendo a la dispuesto por los artículos 40 fracción I, 103 fracción I y 115, párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública; 6, fracción XLIII, 90, fracción II, 180, 186 segundo párrafo y 216 de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en relación con los Lineamientos Generales en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, fracción I, numeral 1, numeral 1 y quincuagésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas
- II.2.- MANIFIESTA QUE ES UNA PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDADES ENTRE OTRAS DE: COMERCIO AL POR MENOR DE CRISTALERÍA Y SUS PIEZAS SUeltas, LOZA Y UTENCILIOS DE COCINA DE CERÁMICA Y PLÁSTICO, QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, LO CUAL ACREDITA CON COPIA DE SU ALTA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, EN EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
 - II.3.- PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE COMO DOMICILIO FISCAL, EL UBICADO EN: CALLE ROSITA ALVIREZ N°281, COLONIA BENITO JUÁREZ (LA AURORA), MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, C.P. 57000, ESTADO DE MÉXICO, ASI COMO PARA RECIBIR Y OIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN: CALLE HERMANOS WRIGHT N°30, COLONIA SAN ANDRÉS TOMATLÁN, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09870, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED]
 - II.4.- "EL PROVEEDOR" CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
 - II.5.- ES UNA PERSONA FÍSICA QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN: [REDACTED]
 - II.6.- BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2024, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS" VIGENTE; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
 - II.7.- CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - II.8.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O VENTA DE BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
 - II.9.- ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADOS O SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO

FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.

II.10.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE REALIZAR LA ENTREGA DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025), CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS ANEXOS, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

II.11.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y

EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS) Y 2 (COSTOS);** LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.

III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.

III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR "**LAS PARTES**", LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CUALES NO SON NEGOCIABLES, ASÍ COMO TODOS LOS DOCUMENTOS QUE EMANEN DE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES **NO. IR-002-2025** PARA LA **ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025)**, Y EN LO NO PREVISTO SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS QUE EMANEN DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA **DECLARACIÓN (II.11)** DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR "**LAS PARTES**" SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO, LA **ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025)**, QUE "**EL PROVEEDOR**" ENTREGARÁ A "**EL GCDMX**" CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS **ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS) Y 2 (COSTOS);**

SEGUNDA. -VIGENCIA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL 24 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025), OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN MONTO DE \$4,225,992.97 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.) INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO I.V.A.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA EL CASO QUE, "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES CERRADO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 (COSTOS), Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUES INCLUYEN MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS QUE SE GENEREN.

CUARTA. - PAGO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS BIENES ENTREGADOS, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX". LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO, DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL PAGO DE LOS BIENES QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

QUINTA. - FACTURACIÓN.

LA FACTURA QUE EMITA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU PAGO A MES VENCIDO DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS HÁBILES DE CADA MES Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE EN EL MOMENTO DE HACER EL PAGO, ADEMÁS DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE DE ESE PERIODO; QUE ACREDITE QUE LOS BIENES FUERON DEBIDAMENTE ENTREGADOS; VALIDADA CON SELLO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS.

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES: A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GDF9712054NA, ADEMÁS DE SEÑALAR EL NÚMERO DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y EN SU CASO LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE EN TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDAN.

PARA EL TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-068-2025

CIUDAD DE MÉXICO JUNTO CON IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO: ventanilla.sedesadrf@gmail.com.

EN CASO DE QUE LOS RECIBOS Y/O FACTURAS PRESENTEN ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS, SERÁN DEVUELTAS A "EL PROVEEDOR" PARA SU CORRECCIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ESTE, EL ATRASO EN EL PAGO CORRESPONDIENTE. "EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, NO SE EFECTUARÁ EL PAGO DE CUALQUIER FACTURA QUE EMITA, HASTA EN TANTO, NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX".

SEXTA. - ANTICIPOS.

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

SÉPTIMA. - PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A "EL GCDMX" EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A "EL GCDMX", ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL NUMERAL 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

OCTAVA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EN EL ALMACÉN CENTRAL, UBICADO EN: AVENIDA JARDÍN NO. 356 COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 02950, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE ACUERDO A LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS) Y 2 (COSTOS);

EL 30% DE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS DENTRO DE LOS PRIMEROS 95 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL FALLO Y EL 70% RESTANTE A SOLICITUD DEL ALMACÉN Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 ("ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS").

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE "EL GCDMX", DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, PODRÁ CAMBIAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES, A OTROS DOMICILIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA ESTE, PREVIA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LA ENTREGA DE BIENES QUE "EL PROVEEDOR" REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL "ÁREA REQUERENTE DEL CONTRATO", SERÁN SIN COSTO PARA "EL GCDMX".

NOVENA. - SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ("ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO")

LOS BIENES QUE PROPORCIONE "EL PROVEEDOR", SERÁN SUPERVISADOS POR EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y/O PERSONAL DEL IMSS BIENESTAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES FIRMARÁ DE RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN, ASÍ MISMO VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EFECTUARÁN LOS RECHAZOS Y EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO SE HARÁN ACREEDORES A PENAS CONVENCIONALES QUE DEL PROCEDIMIENTO RESULTEN.

EN CUANTO A LA ENTREGA DE LOS BIENES O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ÉSTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ÉSTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE RESULTEN APLICABLES.

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A "EL PROVEEDOR" DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR LAS DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA. -IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR".

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN CASO DE QUE APLIQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA CIRCULAR UNO 2024, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", VIGENTE.

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A "EL GCDMX", NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE "EL PROVEEDOR".

EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO AL "ÁREA REQUIRENTE DEL CONTRATO", QUIÉN DEBERÁ INFORMAR LA PROCEDENCIA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO, INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO OBTenga LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), "EL PROVEEDOR" GARANTIZA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR IMPUESTOS, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER EXPEDIDA CON FECHA DE LA FIRMA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO EN CUESTIÓN Y DEBERÁ ENTREGARSE EN LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DE UN PLAZO DE 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO; LA FALTA DE ENTREGA DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DENTRO DE PLAZO REFERIDO SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL MISMO.

"EL GCDMX" MANTENDRÁ EN SU PODER LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ÉSTA SERÁ DEVUELTA, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ADJUDICADO A LA "DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS", UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GCDMX".

LA PÓLIZA DE FIANZA, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE LA PRESTACIÓN O ENTREGA HAYA QUEDADO CUBIERTA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL "ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" Y HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "EL GCDMX".
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO "EL PROVEEDOR" HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.
- C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA A SOLICITUD POR ESCRITO DE "EL PROVEEDOR", UNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO LOS BIENES A SATISFACCIÓN DEL "ÁREA REQUERENTE DEL CONTRATO" Y EL "ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO" Y PREVIO PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE HUBIEREN RESULTADO APLICABLES, EN SU CASO. SI "EL PROVEEDOR" NO SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO DE UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, "EL GCDMX" QUEDARÁ LIBERADO DE TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL RESGUARDO DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX", HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES;

- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR";
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ATENDER, SOLVENTAR Y CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL, INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS LEGALES, EN CASO DE QUE EL PERSONAL A SU CARGO OCASIONE DAÑOS A LAS INSTALACIONES, A PERSONAL DE "EL GCDMX" O A TERCEROS, QUE PUDIEREN LLEGAR A PRESENTARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, DERIVADOS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, HACIÉNDOSE TOTALMENTE RESPONSABLE DE SOLVENTAR CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO, ES DECIR, TODO EVENTO, TODO RIESGO, POR LO QUE DESLINDA A "EL GCDMX", DE DICHA RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUENTE CON EL EQUIPO, MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES Y EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

DÉCIMA QUINTA. - DAÑOS Y PERJUICIOS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A "EL GCDMX", DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.

POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA SIN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% (CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA CALCULADO SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS.

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA VALIDACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL "ÁREA REQUERENTE DEL CONTRATO"; ASIMISMO, PROCEDERÁ A NOTIFICAR POR ESCRITO O VÍA CORREO ELECTRÓNICO A "EL PROVEEDOR" LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES.

INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, "EL GCDMX" EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE "EL GCDMX" DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A "EL PROVEEDOR" DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA SÉPTIMA. – GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y CANJE.

LOS BIENES DEBERÁN TENER UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE **12 (DOCE MESES)**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU RECEPCIÓN FORMAL.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE LOS BIENES ESTÁN GARANTIZADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD QUE IMPIDAN SU USO O CONSUMO.

CUANDO EXISTA UN DEFECTO O DEFICIENCIA DE LA CALIDAD, LA UNIDAD HOSPITALARIA, MÉDICA O ADMINISTRATIVA, SEGÚN SEA EL CASO, DEBERÁ REPORTAR, MEDIANTE OFICIO Y ANEXANDO EL REPORTE DE DESVÍOS DE LA CALIDAD CON DATOS COMPLETOS, A LA **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA**, CON COPIA A LA **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS**, LA **DIRECCIÓN DE EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA** REALIZARÁ LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EN SU CASO EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SE TURNARÁ A LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS** A EFECTO QUE ÉSTA INDIQUE A **"EL PROVEEDOR"** LAS MEDIDAS QUE SE DETERMINEN.

EN CASO DE QUE SE PRESENTEN DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A SUBSANAR O SUSTITUIR LOS BIENES, LOTES QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, A PETICIÓN QUE REALICE **"EL GCDMX"**, LA CUAL PODRÁ SER POR ESCRITO Y/O CORREO ELECTRÓNICO, DURANTE Y POSTERIORMENTE A LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR OTROS DE IGUAL CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME A LAS FORMALIDADES E INDICACIONES (LUGAR DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA) QUE **"EL GCDMX"** LE SEÑALE, ACEPTANDO QUE DE NO SUBSANAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PEÑA CONVENCIONAL.

DÉCIMA OCTAVA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL GCDMX"** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO DE LOS BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO **"LAS PARTES"** QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO DE LOS BIENES, **"EL PROVEEDOR"**, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE SER EL CASO, MISMAS QUE INCLUYAN LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE OTORGUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE OTORQUE CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON

LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA "EL GCDMX" Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

VIGÉSIMA. - RESCISIÓN

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS NUMERALES 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

- A) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL NUMERAL 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) "EL GCDMX" DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE "EL PROVEEDOR", TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES;
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) "EL PROVEEDOR" SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL;
- F) POR NO PRESENTAR LA(S) GARANTÍA(S) SOLICITADA(S) EN EL PRESENTE CONTRATO (DE CUMPLIMIENTO Y/O PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL); EN CASO DE QUE APLIQUEN.
- G) CUANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES LLEGA A REPRESENTAR EL MISMO PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- H) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- I) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGA ACCESO, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- J) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PROVEEDOR" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "EL GCDMX".

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA PRIMERA. –SUSPENSIÓN TEMPORAL.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE "EL GCDMX" EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL PRESENTE CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA Y SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

SI NO FUERA POSIBLE SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOCARON LA INTERRUPCIÓN EN LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O "EL GCDMX".

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL GCDMX" ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, "EL GCDMX" TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA TERCERA. –RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-068-2025

DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL GCDMX" SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "EL GCDMX" LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR O UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LA INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA O REVELADA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, NI UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LOS SUBORDINADOS DE "LAS PARTES", A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A "LAS PARTES", REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE "EL GCDMX".

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A "EL GCDMX".

VIGÉSIMA SEXTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE SENTIDO "LAS PARTES", ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL

EFFECTO, "LAS PARTES" ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA OCTAVA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO, EN LOS ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS) Y 2 (COSTOS);

VIGÉSIMA NOVENA - LEGISLACIÓN.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TRIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

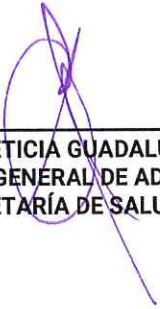
TRIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIOS

CUALQUIER CAMBIO EN LOS DOMICILIOS, DEBERÁ NOTIFICÁRSELE A LA OTRA PARTE, CON 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, EN TANTO "LAS PARTES" NO CUMPLAN CON DICHA NOTIFICACIÓN, TODAS LAS DILIGENCIAS, AVISOS Y EMPLAZAMIENTOS REALIZADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, SE ENTENDERÁN DEBIDAMENTE PRACTICADOS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR "LAS PARTES", LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR "EL GCDMX"

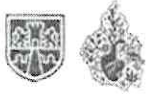
POR "EL PROVEEDOR"



MTRA. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO,
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



C. JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI




CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

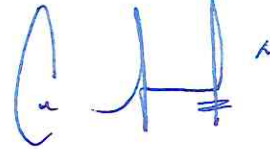
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-068-2025

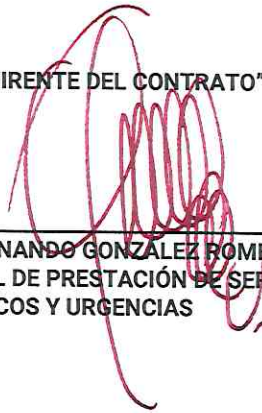

"ÁREA DE ASISTENCIA"


LIC. ALFREDO DE JESÚS PADILLA URIBE
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

"ÁREA DE ASISTENCIA"


LIC. ANA CRISTINA FLORES CADENAS
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

"ÁREA REQUIRENTE DEL CONTRATO"


DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO. 
DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS Y URGENCIAS

"ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"


DRA. JUDITH MELÉNDEZ VIANA 
DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA LA PERSONA FÍSICA JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ANEXO 1

(ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS)

26

2



2025
Año de
La Mujer
Indígena



70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0123

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y FICHAS TÉCNICAS



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y LEGISLACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA REQUERIMIENTE RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA SERÁ EL ÁREA ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE DEL PROCEDIMIENTO RESULTE. EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS SERÁ LA DRA. JUDITH VELÁZQUEZ VITAMÁ, DIRECTORA EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA.

LUGARES Y CONDICIONES DE ENTREGA

LOS BIENES SE DEBERÁN ENTREGAR EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AV. JARDÍN NO. 356, COL. DEL GAS, ALCAZAR AZCAPOTZALCO, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS, CON 24 HORAS DE ANTELICIPACIÓN A LAS DESCRIPCIONES Y CANTIDADES DE LOS ANEXOS Y LA CANTIDAD SERÁ CUBIERTA POR EL ASERVO Y EL TOME LA SOLICITUD ESPERANDO QUE EL ALMACÉN DE BIENES BIENESTAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NO SE NECESARÁN BIENES DE HORARIO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.

LOS BIENES SE DEBERÁN ENTREGAR DE ACUERDO AL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO, CON ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN LAS CUALES SE ENCONTRARÁN ADHERIDAS DE TAL FORMA QUE ASEGUREN QUE SE CONSERVARÁN DURANTE SU RESGUARDO EN EL ALMACÉN, ESTAS NO CONTENDRÁN TACHaduras O SIGNATURAS Y NO DEBERÁN CUBRIR O QUITAR EL MARQUE ORIGINAL DEL BIEN Y DEBERÁN CONTENER: NÚMERO DE CONTRATO, NOMBRE DEL PROVEEDOR, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y CLAVE INTERNA.

LA TRANSPORTACIÓN DE LOS BIENES Y LAS MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA EN EL LUGAR DE ENTREGA, ASÍ COMO EL ASEQUIAMIENTO DE LOS BIENES HASTA QUE ESTOS SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO, SERÁN POR PARTE DEL PROVEEDOR.

SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ SUPERVISADA Y EVALUADA POR EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA Y/O PERSONAL DEL INSS BIENESTAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUIEREN DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES FIRMARÁN DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN, ASÍ MISMO, VERIFICARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALIAS, RECIBIRÁN LOS RECIBOS Y EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO SE EMITIRÁN REQUERIMIENTOS A MENOS CONVENCIONALES QUE DEL PROCEDIMIENTO RESULTE.

PROPUESTA TÉCNICA

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN ORIGINAL Y EN PAPEL MEMBRADO.

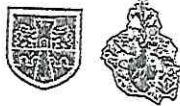
Se invita a presentar propuestas técnicas
de
Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 5623 21 21 y 5623 21 22



SM TEXTIO

36

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0124



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENTES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA
SECRETARÍA DE UNIDAD ADMINISTRATIVA DE INSTRUMENTACIÓN DE PROVEEDORES

- ❖ DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA SEÑALANDO LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS, MENCIONANDO NÚMERO DE REQUISICIÓN, PARTIDA, CLAVE INTERNA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD REFERENCIAL Y MARCA, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y EN CASO DE PERSONA FÍSICA CON FIRMA AUTÓGRAFA DE EL/LA MISMA.
 - ❖ CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACOMPAÑADO DE COPIA SIMPLE DE POR LO MENOS UN CONTRATO, FACTURA O PEDIDO FORMALIZADO, SIN FACILIDADES Y ENCOMENDADURAS, QUE HAYA TENIDO VIGENCIA DENTRO DE LOS 36 MESES PREVIOS A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, CELEBRADO CON SUS PRINCIPALES CLIENTES, CUYO OBJETO SEA RELACIONADO AL DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
 - ❖ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS BIENES A ENTREGAR SERÁN NUEVOS Y ESTARÁN GARANTIZADOS CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS Y MALA CALIDAD, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA QUE IMPIDA SU USO. DICHA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE DURANTE 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SOLICITANTE.
 - ❖ ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LUGAR, EL PLAZO DE ENTREGA, HORARIOS DE ENTREGA Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS FICHAS TÉCNICAS Y LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.
 - ❖ ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES ENTREGADOS, REALIZARÁ EL CANJE TOTAL DEL PRODUCTO, POR BIENES DE LA MISMA CALIDAD Y DESCRIPCIÓN QUE LO OFERTADO, ACEPTANDO EN CASO CONTRARIO QUE SE APLIQUEN LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.
 - ❖ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LOS BIENES SE ENTREGARÁN EN TIEMPO Y FORMA EN EL ALMACÉN CENTRAL, EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO A DICHA TÉRMINOS, ACEPTARÁ LAS SANCIONES Y/O PENALIZACIONES A LAS CUALES SE HAGA ACREEDOR POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO RESPECTIVO.
 - ❖ LOS PARTICIPANTES DEBERÁN DE PRESENTAR FICHAS TÉCNICAS, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS EN LOS QUE SEÑALEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES SOLICITADOS, LOS CUALES DEBERÁN DE ESTAR EN IDIOMA ESPAÑOL O CON TRADUCCIÓN SIMPLE, EN CASO DE NO PRESENTARLOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
 - ❖ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES CON CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE MENOR SEADO DE IMPACTO AMBIENTAL.
- LA PROPUESTA TÉCNICA NO DEBERÁ INDICAR NINGÚN PRECIO.

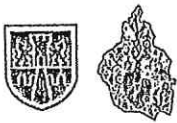
PENAS CONVENCIONALES

Av. Inauguración Norte #223 San Eusebio Telcelmex 1
07 2000
Alameda Progreso #200, P.P. Lázaro Cárdenas, Ciudad de México
Tel. 5523-1500 ext. 4221 y 4222



36

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0125



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS

POR CADA DÍA NATURAL QUE TRANSCURRA SIN QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 5% (CINCO POR CIENTO) POR CADA DÍA CALCULADO

SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS. LAS PENAS CONVENCIONALES SE CALCULARÁN CONFORME A LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN NO ENTREGADO (A)	CANTIDAD (B)	PRECIO UNITARIO DEL BIEN (C)	IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS (D)=(B*C)	DÍA PROGRAMADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES (E)	DÍA REAL DE ENTREGA DE LOS BIENES (F)	DÍAS DE RETRASO (G)=(F-E)	MONTA DE LA PENA CONVENCIONAL POR DÍAS (H)=(0.05*D)	IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL (I)=(H*G)
TOTAL								

RECHAZO DE LOS BIENES

DURANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O DURANTE EL PERÍODO DE GARANTÍA, EL PERSONAL DE LA SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y/O PERSONAL DESIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, PROCEDERÁN A RECHAZAR LOS BIENES ENTREGADOS POR EL PROVEEDOR, QUE SE ENCUENTREN VISIBILMENTE DEFECTUOSOS O INCOMPLETOS O CUANDO SE COMPRUEBE LA EXISTENCIA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O MALA CANTIDAD EN LOS MISMOS CONFORME A LAS FICHAS TÉCNICAS, ANEXOS Y LO DESCRITO EN LAS BASES.

LOS BIENES RECHAZADOS NO SE CONSIDERARÁN COMO ENTREGADOS, POR LO QUE A PARTIR DEL RECHAZO LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES CORRERÁN A CARGO DEL PROVEEDOR, HASTA EN TANTO NO SE ENTREGUEN LOS BIENES QUE HAYAN SIDO RECHAZADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE.

REPOSICIÓN DE LOS BIENES

EL 100% (CIENTO POR CIENTO) DE LOS BIENES RECHAZADOS DEBERÁN SER REPUESTOS, CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS DURANTE LAS 36 HORAS POSTERIORES AL DÍA Y LA HORA EN QUE EL PROVEEDOR RECIBA LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE SIN CARGO ADICIONAL NI RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA OBLIGACIÓN, EL PROVEEDOR SE SUJETARÁ A LAS PENAS CONVENCIONALES POR RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Av. Insurgentes Sur No. 423 Sección Tabacalera.
1º piso
Alameda Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel. 5612-1250 ext. 1224 y 1222

2024
Felipe Carrillo
PUERTO

36

7



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
UNIDAD DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS

0126

ENTREGA DE MUESTRAS

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MUESTRAS FÍSICAS DE LOS BIENES OFERTADOS EN UN HORARIO DE 11:00 A 12:00 HORAS EN LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AV. INSURGENTES NORTE N° 423, MONGALCO PLATELCO 17 PISO, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06500, CIUDAD DE MÉXICO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JUS DE INSTRUMENTACIÓN Y PROYECTOS EL DÍA DESIGNADO EN EL PROCESO DE ADQUISICIÓN CONFORME A LOS SOLICITADO EN EL ANEXO ENTREGA DE MUESTRAS, CON EL FORMATO DE EVALUACIÓN IMPRESO Y DEBERÁN PRESENTAR LA EVALUACIÓN SELLADA COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

LAS MUESTRAS TENDRÁN CARÁCTER DEVOLUTIVO A EXCEPCIÓN DEL MATERIAL DESECHABLE Y DEBERÁN CUMPLIR LAS ESPECIFICACIONES CONTINUAS EN LAS FICHAS TÉCNICAS, ÉSTAS SERÁN RECIBIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA DE DIETOLOGÍA DE ESTA SECRETARÍA LAS MUESTRAS DEBERÁN SER IDENTIFICADAS CON UNA ETIQUETA INDICANDO:

- NOMBRE DE LA EMPRESA
- NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
- CLAVE INTERNA DEL BIEN Y DESCRIPCIÓN.

LA ETIQUETA DEBERÁ ESTAR PERFECTAMENTE ADHERIDA A LA MUESTRA, DERIVADO QUE EL ÁREA REQUERENTE NO SE HARÁ RESPONSABLE SI EN LA EVALUACIÓN NO SE ENCUENTRA IDENTIFICADA LA MUESTRA.

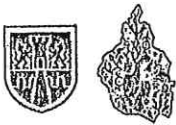
EL NO PRESENTAR MUESTRAS O PRESENTAR MUESTRAS QUE NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, O PRESENTARLAS FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

RELACIÓN DE MUESTRAS

NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ABRELATAS DE MESA	PIEZA	1
2	ABRELATAS MANUAL CHICO	PIEZA	1
3	AFLADOR TEMPLADO	PIEZA	1
4	AFLADOR DE CARBIE	PIEZA	1
5	BÁSCULA DE RELOJ	PIEZA	1
6	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA 15 KILOGRAMOS	PIEZA	1
7	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA COCINA	PIEZA	1
8	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE	PIEZA	1
9	BAYADOR MANUAL CON GLOBO DE 30 CM	PIEZA	1

Av. Insurgentes Norte N° 423 San Eusebio Telcelhuac
17 piso.
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel. 55201230 ext. 1234 y 1232

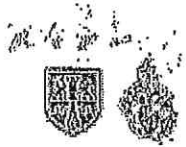




CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0127



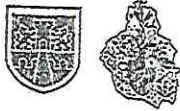
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS-URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS

10	BATIDORA	PIEZA	1
11	BOTE DE PLÁSTICO DE 500 GRS CON TAPA	PIEZA	1
12	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 3 LITROS	PIEZA	1
13	CAFETERA JARRA MÉXICO DE ALUMINIO 2 LITROS	PIEZA	1
14	CAJA PLÁSTICA VENTILADA	PIEZA	1
15	CAZO CONICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 1.5 LITROS	PIEZA	1
16	CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CAFÉ 50 X 38 CM	PIEZA	1
17	CHAROLA DE MELANINA CON 4 DIVISIONES	PIEZA	1
18	CHAROLA DE MELANINA CON 6 DIVISIONES	PIEZA	1
19	COLADOR DE ALUMINIO CON PATAS	PIEZA	1
20	COLADOR DE MALLA ANODIZADO ALUMINIO DE 13 CM.	PIEZA	1
21	COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO DE 15 CM. DE DIÁMETRO, MANGO MEDIANO	PIEZA	1
22	COPA HELADO PARA COCTEL 150 GRAMOS	PIEZA	1
23	CUCHARA ARROCERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM	PIEZA	1
24	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1
25	CUCHARA DE PLÁSTICO	PQTE DE 25	1
26	CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE, 40 CM DE LONGITUD	PIEZA	1
27	CUCHARA PASTELERA BIODEGRADABLE	PQTE DE 25	1
28	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1
29	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE DE 40 CM	PIEZA	1
30	CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1
31	CUCHILLO PARA CHEF	PIEZA	1
32	CUCHILLO PARA MONDADOR	PIEZA	1

Av. Insurgentes Sur No. 423 San Hipólito Tlalcala
17° piso
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México.
Tel. 5132-1290 ext. 1224 y 1292

2024
Felix Carillo
FUERTO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0128



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
SECRETARÍA DE UNIDADES DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTACIÓN DE PRODUCTOS

33	CUCHILLO PARA PAN, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONOMICO DE PLASTICO HOJA DE 22.5 CM	PIEZA	1
34	CUCHILLO USO GENERAL, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONOMICO DE PLASTICO HOJA DE 17.5 CM	PIEZA	1
35	DOMO PLASTICO DE 21.5 X 19 X 8.5 CM BIODEGRADABLE	PIEZA	1
36	ESPATULA FLEXIBLE (MISERABLE)	PIEZA	1
37	EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMONES DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1
38	EXPRIMIDOR MANUAL PARA JUEGO DE KARAMBA DE ACERO FUNDIDO	PIEZA	1
39	FILTRO PARA AGUA CON TOMA A TUBERIA	PIEZA	1
40	FLANJERA DE VIDRIO	PIEZA	1
41	JARRA DE PICHEL DE VIDRIO DE 2 LITROS	PIEZA	1
42	JARRA DE PLASTICO CON TAPAS LITROS	PIEZA	1
43	LIQUADORA	PIEZA	1
44	LIQUADORA DE 2 VELOCIDADES	PIEZA	1
45	LIQUADORA INDUSTRIAL 3 LITROS	PIEZA	1
46	MACHACADOR DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1
47	MOLDE PARA GELATINA DE PLASTICO	POTE DE 2L	1
48	MOLDE PARA HORNEAR DE 25 X 75 CMS.	PIEZA	1
49	MULTIPROCESADOR DE MANO	PIEZA	1
50	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	1
51	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 6 LITROS ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTERLOCK, MECANISMOS, CANDADO, REGULADOR DE PRESION VALVULA	PIEZA	1
52	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 11 LITROS	PIEZA	1

No. 1100 Calle Nueva 11-000 San Jeron Tlalabasco
C.P. 56100
Alameda Con Amaltes, Eje 6000, Cu. Sur de México.
Tel. 5623-1234 ext. 1234 y 1235



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

304

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0129



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS

52	PALA VOLTEADORA CON HOJA LISA DE 12 CMS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1
54	PALA VOLTEADORA PERFORADA DE 48 CM DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1
55	PALANGANA DE PLÁSTICO DE 35 CMS.	PIEZA	1
56	PAPEL ALUMINIO	PIEZA	1
57	PELAPAPAS	PIEZA	1
58	PELÍCULA PLÁSTICA AUTOADHESIBLE GRASA ALIMENTICIO	PIEZA	1
59	PINZA DE PLÁSTICO PARA PAN	PIEZA	1
60	PINZA DE ALUMINIO PARA PAN	PIEZA	1
61	PLATO COMPOYA ELÁSTICO	PIEZA	1
62	PLATO PARA CAFÉ	PIEZA	1
63	PLATO POSTRE LOZA GRUESA	PIEZA	1
64	PLATO SOPERO DE LOZA	PIEZA	1
65	PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 19 CM	PIEZA	1
66	PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 23CM	PIEZA	1
67	PLATOS DESECHABLES 100% BIODEGRADABLE Y COMPOSTABLE	POTE DE 25	1
68	RALLADOR DE LAMINA ESTARADAS DE CUATRO LADOS	PIEZA	1
69	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 500 GR.	PIEZA	1
70	REFRACTARIO PIRÓREY DE VIRTUD DE 25 X 35 CMS.	PIEZA	1
71	REJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIBERÓN	PIEZA	1
72	SARTÉN CON TEFLÓN DE 28.5 CMS.	PIEZA	1
73	SERVILETA DESECHABLE PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	POTE DE 500	1

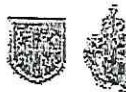
Av. Anáhuac Norte No. 4235, Colonia Tlalmanolte
1er piso
Alameda Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México.
Tel. 5129.1250 ext. 1324 y 1332





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y REFERENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
SECRETARÍA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTACIÓN DE PROVEEDORES

0130

74	TAZA PARA CUBIERTA DE SERVICIO DE 8 DIVISIONES	PIEZA	1
75	TAZA GRADUADA DE VIDRIO CAPACIDAD 500 ML.	PIEZA	1
76	TAZA DE PLASTICO DOBLE GRUESO 200 ML.	PIEZA	1
77	TAZA TERNIO LOZA GRIJESA PARA CAFE	PIEZA	1
78	TAZON CONSOME 4-4 MELAMINA	PIEZA	1
79	TAZON DE LOZA PARA CONSOME DE 400 ML.	PIEZA	1
80	TAZON MELAMINA PARA FRUTA	PIEZA	1
81	TENEDOR DE DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1
82	TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1
83	TERMOMETRO DE INMERSION	PIEZA	1
84	TERMOMETRO PARA REFRIGERADOR	PIEZA	1
85	TIJERAS PARA CORTAR PIEL	PIEZA	1
86	VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200ML.	PIEZA	1
87	VASO DE PLASTICO CON TAPA CAP. DE 200 ML.	PIEZA	1
88	VASO DE PLASTICO PARA GELATINA	PIEZA	1
89	VASO DE PCHABLE NO. 109 100% BIODEGRADABLE Y COMPOSTABLE	PIEZA DE 25	1
90	VASO PARA AGUA DE VIDRIO FONDO GRUESO CAP. 240 ML.	PIEZA	1

Av. Insurgentes Norte N°422 Sur Sur Occidental
17° piso
Alcalde de Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06707, Ciudad de México
Tel. 5132-1231 ext. 1524 y 1533



36

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

0131



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES

PROVEEDORES No. IR-002-2025

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025)"

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y VIGILANCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

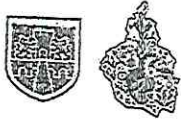
Nº.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	ABRELATAS DE MESA	PIEZA	1			
2	ABRELATAS MANUAL CHICO	PIEZA	1			
3	AFLADOR TEMPLADO	PIEZA	1			
4	APLANADOR DE CARNE	PIEZA	1			
5	BÁSCULA DE RELOJ	PIEZA	1			
6	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA 12 KILOGRAMOS	PIEZA	1			
7	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA COCINA	PIEZA	1			
8	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE	PIEZA	1			
9	BATIDOR MANUAL CON GLOBO DE 30 CM	PIEZA	1			
10	BATIDORA	PIEZA	1			
11	BOLE DE PLÁSTICO DE 500 GRS CON TAPA	PIEZA	1			
12	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUENTE DE 3 LITROS	PIEZA	1			
13	CAFETERA JARRA MÉXICO DE ALUMINIO 2 LITROS	PIEZA	1			
14	CAJA PLÁSTICA VENTILADA	PIEZA	1			
15	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUENTE DE 1.5 LITROS	PIEZA	1			
16	CHANGOLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CAFÉ 50 X 35 CM	PIEZA	1			
17	CHAROLA DE MELAMINA CON 4 DIVISIONES	PIEZA	1			
18	CHAROLA DE MELAMINA CON 5 DIVISIONES	PIEZA	1			
19	COLADOR DE ALUMINIO CON PATAS	PIEZA	1			
20	COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO DE 13 CM	PIEZA	1			
21	COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO DE 15 CM DE DIÁMETRO, MANGO MEDIANO	PIEZA	1			
22	COPA HIRADO PARA COCTEL 150 GRAMOS	PIEZA	1			
23	CUCHARA ABRICCERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM	PIEZA	1			
24	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1			
25	CUCHARA DE PLÁSTICO	POZE DE 25	1			
26	CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE, 40 CM DE LONGITUD	PIEZA	1			
27	CUCHARA PASTELERA BIODIRIGIBLE	PIEZA DE 25	1			
28	CUCHARA SOPERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1			
29	CUCHARÓN DE ACERO INOXIDABLE DE 40	PIEZA	1			

Av. Insurgentes Norte 11722 San Jerónimo Polanco
1º piso
Alcaldía Cuahuilcohuac, C.P. 06000, Ciudad de México.
Tel: 5100-1210 ext. 1204 y 1205



364

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0132



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
DEPARTAMENTO DE UNIDADES DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTACIÓN DE PRODUCTOS

EN					
30	CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1		
31	CUCHILLO PARA CHEF	PIEZA	1		
32	CUCHILLO PARA MONTADOR	PIEZA	1		
33	CUCHILLO PARA PAV, ACERO INOXIDABLE TEMPERADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 21.5 CM	PIEZA	1		
34	CUCHILLO USO GENERAL, ACERO INOXIDABLE TEMPERADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 21.5 CM	PIEZA	1		
35	DOMO PLÁSTICO DE 22 X 15 X 15 CM INODORABLE	PIEZA	1		
36	ESPATULA FLEXIBLE (MISEABLE)	PIEZA	1		
37	EXTRIMODOR MANUAL DE LIMPIES DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1		
38	EXTRIMODOR MANUAL PARA JUEGO DE PASTAJA DE ACERO FUNDIDO	PIEZA	1		
39	FILTRO PARA AGUA CON TOMA A FUSEBLA PLANERA DE VIDRIO	PIEZA	1		
40	PLANERA DE VIDRIO	PIEZA	1		
41	SARRA DE PICHIL DE VIDRIO DE 2 LITROS	PIEZA	1		
42	SARRA DE PLÁSTICO CON TAPA 5 LITROS	PIEZA	1		
43	LIENAGORA	PIEZA	1		
44	LIENAGORA DE 2 VELOCIDADES	PIEZA	1		
45	LIENAGORA INDUSTRIAL 5 LITROS	PIEZA	1		
46	MACHACADOR DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1		
47	MOLDE PARA GELATINA DE PLÁSTICO	PIEZA DE 25	1		
48	MOLDE PARA MGRIFAR DE 25 X 25 CMS.	PIEZA	1		
49	MULTIPROCESADOR DE MANO	PIEZA	1		
50	OLLA ALTA ESTEA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUENTE DE 8 LITROS	PIEZA	1		
51	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 6 LITROS ALUMINIO 100% TRIPLE FUENTE, SISTEMA INTERLOCK, MECANISMOS, CERRADO, REGULADOR DE PRESIÓN VALVULA	PIEZA	1		
52	OLLA MEDY RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUENTE DE 4 LITROS	PIEZA	1		
53	PALA VOLTEADORA CON HOJA LISA DE 12 CMS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1		
54	PALA VOLTEADORA PERFORADA DE 40 CM DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1		
55	SALANGANA DE PLÁSTICO DE 15 CMS.	PIEZA	1		
56	PAPEL ALUMINIO	PIEZA	1		
57	PELAPAPE	PIEZA	1		
58	PELÍCULA PLÁSTICA ALTOADHERIBLE GRADO ALIMENTICIO	PIEZA	1		
59	PIEZA DE PLÁSTICO PARA PAV	PIEZA	1		
60	PIEZA DE ALUMINIO PARA PAN	PIEZA	1		

Av. Insurgentes Norte No. 2833 San Simón Telm. I una
57 años
Martín Cárdenas, D.F. (2020), Ciudad de México.
Tel. 5522 1231 ext. 1334 y 1332



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

0133

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
JEFATURA DE LÍNEA DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTACIÓN DE PROYECTOS

61	PLATO COMPOTA CLÁSICO	PIEZA	1		
62	PLATO PARA CAFÉ	PIEZA	1		
63	PLATO POSTRE LOZA GRUESA	PIEZA	1		
64	PLATO SOPERO DE LOZA	PIEZA	1		
65	PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 19 CM	PIEZA	1		
66	PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 23 CM	PIEZA	1		
67	PLATOS DESECHABLES 100% BIODEGRADABLE Y COMPOSTABLE	PQTE DE 25	1		
68	BALLADON DE LAMINA ESTAÑADAS DE CUATRO LADOS	PIEZA	1		
69	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 500 GR.	PIEZA	1		
70	REFRACTARIO PIRÓREX DE VIDRIO DE 25 X 35 CMS.	PIEZA	1		
71	REJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIBERÓN	PIEZA	1		
72	SARTÉN CON TEFLÓN DE 35.5 CMS.	PIEZA	1		
73	SERVILETA DESECHABLE PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PQTE DE 500	1		
74	TAPA PARA CHAROLA DE SERVICIO DE 6 DIVISIONES	PIEZA	1		
75	TAZA GRADUADA DE VIDRIO CAPACIDAD 500 ML.	PIEZA	1		
76	TAZA DE PLÁSTICO DOBLE GRUESO 250 ML.	PIEZA	1		
77	TAZA TERMO LOZA GRUESA PARA CAFÉ	PIEZA	1		
78	TAZÓN CONSOME C-4 MELAMINA	PIEZA	1		
79	TAZÓN DE LOZA PARA CONSOME DE 400 ML.	PIEZA	1		
80	TAZÓN MELAMINA PARA PHILTA	PIEZA	1		
81	TENEDOR DE DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1		
82	TENEDOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1		
83	TERMÓMETRO DE INmersIÓN	PIEZA	1		
84	TERMÓMETRO PARA REFRIGERADOR	PIEZA	1		
85	TIJERAS PARA CORTAR POLLO	PIEZA	1		
86	VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML.	PIEZA	1		
87	VASO DE PLÁSTICO CON TAPA CAP. DE 200 ML.	PIEZA	1		
88	VASO DE PLÁSTICO PARA GELATINA	PIEZA	1		
89	VASO DESECHABLE NO LOS 100% BIODEGRADABLE Y COMPOSTABLE	PQTE DE 25	1		
90	VASO PARA AGUA DE VIDRIO FONDO GRUESO CAP. 240 ML.	PIEZA	1		

Av. Insurgentes Sur No. 4729 por el Centro Tepehuac
17° piso
Heraldia Cuahutlan, C.P. 06000, Ciudad de México
Tel. 5332-1250 ext. 1224 y 1222





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

0135

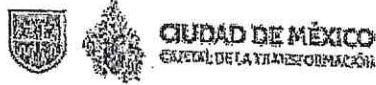
UNIDADES HOSPITALARIAS DE LA RED DEL IMSS BIENESTAR

No.	CODIGO CABIMSEDF	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	2231000178	ABRELATAS DE MESA	PIEZA	6
2	2231000262	ABRELATAS MANUAL CHICO	PIEZA	64
3	2231000222	AFILADOR SEMPLAZO	PIEZA	35
4	2231000309	APLANADOR DE CARNE	PIEZA	36
5	2231000184	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA 12 KILOGRAMOS	PIEZA	15
6	2231000238	BÁSCULA ELECTRÓNICA PARA COCINA	PIEZA	14
7	2231000188	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AZUL	PIEZA	28
8	2231000186	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR ROJO	PIEZA	26
9	2231000183	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AMARILLO	PIEZA	28
10	2231000187	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE	PIEZA	28
11	2231000189	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR BLANCA	PIEZA	28
12	2231000216	BATIDORA	PIEZA	2
13	2231000260	BATIDOR MANUAL CON CILINDRO DE 53 CM	PIEZA	107
14	2231000226	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 3 LITROS	PIEZA	35
15	2231000226	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS	PIEZA	20
16	2231000226	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 5 LITROS	PIEZA	21
17	2231000226	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	22
18	2231000226	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS	PIEZA	10
19	2231000226	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 16 LITROS	PIEZA	10
20	2231000226	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 26 LITROS	PIEZA	10
21	2231000236	BOTE DE PLÁSTICO DE 600 CRS CON TAPA	PIEZA	92
22	2231000236	BOTE DE PLÁSTICO DE 1 LITRO CON TAPA	PIEZA	68
23	2231000236	BOTE DE PLÁSTICO DE 5 LITROS CON TAPA	PIEZA	66
24	2231000332	CAFETERA JARRA MÉXICO DE ALUMINIO 2 LITROS	PIEZA	42
25	2231000185	CAJA PLÁSTICA VENTILADA	PIEZA	27
26	2231000342	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 1.5 LITROS	PIEZA	17
27	2231000342	CAZO CÓNICO DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 2.5 LITROS	PIEZA	18



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0184



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTITUCIÓN DE PROYECTOS

FIRMAS DE LOS EVALUADORES

NOMBRE DEL EVALUADOR	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA
L.N. PAMELA E. GUÉLLAR GONZÁLEZ	DDA. JUDITH M. LÉNDEZ VIANA
FIRMA	FIRMA

ACEPTO LAS PRUEBAS QUE SE REALIZARÁN COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

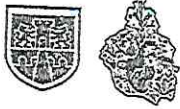
NOMBRE DEL OFERTANTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
FIRMA
RFC DEL OFERTANTE:

Av. Insurgentes Norte s/n San Simón Tepehualtepec
17° piso
México, D.F. 06702, Ciudad de México
Tel: 5563-1220 ext. 1324 y 1327



264

J



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

28	2231000042	GAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS	PIEZA	13
29	2231000042	GAZO CONICO DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	19
30	2231000046	COLADOR DE ALUMINIO CON PATAS	PIEZA	39
31	2231000046	COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO DE 40 CM.	PIEZA	45
32	2231000046	COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO DE 15 CM. DE DIAMETRO, MANGO MEDIANO	PIEZA	53
33	2231000222	CUCHARA AMPROGERA DE ACERO INOXIDABLE PERFORADA DE 40 CM	PIEZA	86
34	2231000172	CUCHARA DE PLASTICO	PAQUETE CON 25	1732
35	2231000222	CUCHARA DE SERVICIO DE ACERO INOXIDABLE, 40 CM DE LONGITUD	PIEZA	70
36	2231000054	CUCHARA CAFETERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1502
37	2231000242	CUCHARA PASTELERA BIODEGRADABLE	PAQUETE CON 25	9124
38	2231000054	CUCHARA SÓPERA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	2502
39	2231000222	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 40 CM	PIEZA	62
40	2231000062	CUCHILLO PARA CHEF	PIEZA	88
41	2231000062	CUCHILLO USO GENERAL ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONOMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 17.5	PIEZA	74
42	2231000062	CUCHILLO PARA MENDADOR	PIEZA	53
43	2231000062	CUCHILLO PARA PAN, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONOMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 27.5 CM	PIEZA	42
44	2231000064	CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1415
45	2231000064	CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CAFÉ 50 X 38 CM	PIEZA	557
46	2231000064	CHAROLA DE MELAMINA CON 4 DIVISIONES	PIEZA	909
47	2231000064	CHAROLA DE MELAMINA CON 5 DIVISIONES	PIEZA	1327
48	2231000214	BOLIG PLASTICO DE 22.5 X 18 X 8.5 CM BIODEGRADABLE	PIEZA	203250
49	2231000195	ESPÁTULA FLEXIBLE (MESABLE)	PIEZA	42
50	2231000074	EXPRIMIDOR MANUAL DE LIMONES DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	54
51	2231000074	EXPRIMIDOR MANUAL PARA JUSO DE NARANJA DE ACERO FUNDIDO	PIEZA	72
52	2231000198	FILTRO PARA AGUA CON TOMA A TUBERIA	PIEZA	14
53	2231000084	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 4 LITROS	PIEZA	155
54	2231000084	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 2 LITROS	PIEZA	182
55	2231000084	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA 5 LITROS	PIEZA	97
56	2231000084	JARRA DE PICHIL DE VIDRIO DE 5 LITROS	PIEZA	48
57	2231000085	LIQUADORA DE 2 VELOCIDADES	PIEZA	32
58	2231000084	LIQUADORA	PIEZA	17
59	2231000085	LIQUADORA INDUSTRIAL 5 LITROS	PIEZA	19



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

0137

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

60	2231000102	MOLDE PARA HORNEAR DE 35 X 25 CMS.	PIEZA	25
61	2231000102	MOLDE PARA GELATINA DE PLASTICO	PAQUETE DE 26PZ.	5237
62	2231000202	MACHACADOR DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	42
63	2231000104	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 6 LITROS	PIEZA	13
64	2231000104	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 8 LITROS	PIEZA	7
65	2231000104	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 10 LITROS	PIEZA	10
66	2231000104	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 12 LITROS	PIEZA	13
67	2231000104	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 16 LITROS	PIEZA	5
68	2231000104	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 20 LITROS	PIEZA	3
69	2231000104	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 26 LITROS	PIEZA	4
70	2231000104	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 11 LITROS	PIEZA	11
71	2231000104	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 15 LITROS	PIEZA	8
72	2231000104	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	8
73	2231000104	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 30 LITROS	PIEZA	6
74	2231000106	OLLA EXPRESS DE 8 LTs. ALUMINIO FUNDIDO SISTEMA INTER LOCK MECANISMO CANDADO REGULADOR DE PRESION VALVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	9
75	2231000106	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 8 LITROS ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTERLOCK, MECANISMOS CANDADO, REGULADOR DE PRESION, VALVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	12
76	2231000106	OLLA EXPRESS CAPACIDAD DE 16 LITROS	PIEZA	4
77	2231000106	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	9
78	2231000202	PALA VOLTEADORA CON HOJA LISA DE 42 CMS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	05
79	2231000202	PALA VOLTEADORA PERFORADA DE 40 CM DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	20
80	2231000202	PAPEL ALUMINIO	PIEZA	623
81	2231000200	PINZAS DE ALUMINIO PARA PAN	PIEZA	86
82	2231000204	PALANGANA DE PLASTICO DE 35 CMS	PIEZA	98
83	2231000200	PINZA DE PLASTICO PARA PAN	PIEZA	90
84	2231000204	PELAFAFAR	PIEZA	101
85	2231000206	PELIQUILA PLASTICA AUTOADHESIBLE GRADO ALIMENTICIO	ROLLO	2094
86	2231000172	PLATOS DE RECHABLES	PIEZA CON 26 LITROS	11704
87	2231000112	PLATO COMPOTA CLASICO	PIEZA	1283
88	2231000112	PLATO PARA CAFÉ	PIEZA	1260
89	2231000112	PLATO POSTRE DE LOZA GRUESA	PIEZA	1328



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

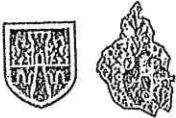
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

90	2231000102	PLATO SOPEÑO DE LOZA	PIEZA	1472
91	2231000102	PLATO TRINCHE ARROZERO LOZA GRUESA 19 CM	PIEZA	2000
92	2231000112	PLATO TRINCHE ARROZERO LOZA GRUESA 23 CM	PIEZA	2000
93	2231000126	RALLADOR DE LAMINA ESTANADAS DE CUATRO LADOS	PIEZA	40
94	2231000210	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 820 GR.	PIEZA	64
95	2231000126	REFRACTARIO PIRÓREY DE VIDRIO DE 25 X 25 CMS.	PIEZA	30
96	2231000212	SARTEN CON TEFLÓN DE 35.4 CMS.	PIEZA	36
97	2231000240	SERVILLETA DESECHABLE PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PAQUETE CON 500	2236
98	2231000148	TAZA TERNIO LOZA GRUESA PARA CAFÉ	PIEZA	1578
99	2231000148	TAZA ENRIADA DE VIDRIO CAPACIDAD 500 ML	PIEZA	41
100	2231000150	TAZON DE LOZA PARA CONSOME DE 400 ML.	PIEZA	2000
101	2231000150	TAZON CONSOME C-4 MELAMINA	PIEZA	1358
102	2231000150	TAZON MELAMINA PARA FRUTA	PIEZA	1170
103	2231000222	TENSOR DE DOS PUNTAS DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	32
104	2231000254	TENSOR DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	2000
105	2231000210	TERMOMETRO PARA REFRIGERADOR	PIEZA	32
106	2231000210	TERMOMETRO DE MIBSIÓN	PIEZA	31
107	2231000224	TIJERAS PARA CORTAR POLLO	PIEZA	17
108	2231000200	MULTIPROCESADOR DE MANO	PIEZA	20
109	2231000168	VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML	PIEZA	1240
110	2231000170	VASO DE PLASTICO CON TAPA CAP. DE 200 ML	PIEZA	1415
111	2231000168	VASO PARA AGUA DE VIDRIO FONDO GRUESO CAP. 240 ML.	PIEZA	1240
112	2231000236	VASO DE PLASTICO PARA GELATINA	PIEZA	1821
113	2231000148	TAZA PLASTICO DOBLE GRUESO 200 ML	PIEZA	1423
114	2231000172	VASO DESECHABLE BIODEGRADABLE Y COMPOSTABLE	PAQUETE CON 20	22567
115	2231000152	COFA HELADO PARA GOMEL 150 GRAMOS	PIEZA	725
116	2231000122	FLANERA DE VIDRIO	PIEZA	517
117	2231000104	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 18 LITROS	PIEZA	14
118	2231000104	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	10
119	2231000104	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 30 LITROS	PIEZA	8
120	2231000210	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 230 GR.	PIEZA	68
121	2231000210	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1 K.	PIEZA	64

3/4

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

0139

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



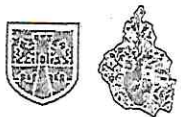
CIUDAD DE MÉXICO
Capital de la Transformación

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS

122	2231000210	REGIMIENTO REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1.8 KGB.	PIEZA	66
123	2231000210	REJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIBERON	PIEZA	21
124	2231000104	BASCULA DE RELOJ	PIEZA	3
125	2231000014	TAPA PARA CHAROLA DE SERVICIO DE 4 DIVISIONES.	PIEZA	636

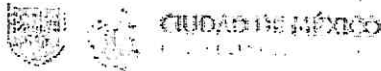
36

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0131	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUACIÓN: 12 de noviembre 2024
CODIGO CARMEDI: 223100002		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS ABRELATAS MANUAL CHICO. Abrelatas de prima de acero con mango nylon.		
Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Este norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia, Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia; lo solicitada	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CAPACIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en carpas cerradas, selladas y limpias, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: C.N. Pamela El Guájar González	SUPERVISÓ: C.N. Juan Carlos Castillo Corón	AUTORIZÓ: C.N. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Handwritten mark

Handwritten mark



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0143



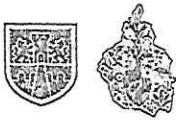
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0131 CÓDIGO CASMOSF: 223100000	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS APLANADOR DE CARNE. Fabricado en acero con mango ondulado para mejor manejo. Peso aproximado de 1.6 kg. Útil para extender filetes o carnes que vayan con exceso o disparesos en su grasas. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajamiento, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Defectos: Defectos, Roturas.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: Probable suministro en los meses de junio y julio 2025	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 100 DÍAS: No aplica	
CASUIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORADO: L.N. Pamela E. Calder González	SUPERVISOR: Lic. Carlos Carlos Castillo Corón	AUTORIZADO: Dra. Judith M. Méndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

zk

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0146



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

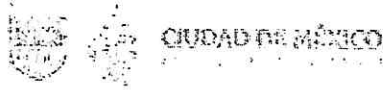
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0208	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CODIGO CAIMSDP: 223103015E		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AZUL. Base para picar de polietileno alta densidad HDPE, con medidas de 60 x 45 cm. Aproximadamente, y que cuente con sello NFS. Es 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2012 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Pamela E. Cuatrecasas González	SUPERVISÓ: Dr. Juan Carlos Castiella Cantón	AUTORIZÓ: Dr. Rogelio Rodríguez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

9



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
 PROVEEDORES No. IR-002-2025
 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
 HOSPITALARIAS, 2025)"



0147

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0255 CÓDIGO CATÁLOGO: 2231000155	PARRIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR ROJO. Base para picar de polietileno alta densidad HDPE, con medidas de 60 x 45 cm. Aproximadamente, y que cuente con sello NSF. De 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SCFI-2003 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Deterioro: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: Sin factores de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques sellados, cerrados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Dra. Pamela E. Cecilia González	REVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castiella Gortón	AUTORIZÓ: Dra. Julián Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

3C

2



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2234-0300 CÓDIGO CASMSDF: 2231000166	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AMARILLO. Base para picar de polietileno a la densidad HDPE, con medidas de 50 x 45 cm. Aproximadamente, y que cuente con sello NFS. Pa 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CAPACIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: M. Patricia E. Cuellar González	REVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo Corión	AUTORIZÓ: Dr. Judith Rodríguez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30

2



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

CIUDAD DE MÉXICO
0149

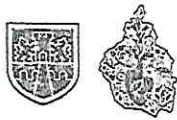
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: BIEN: 2231-0301 CÓDIGO CASADEN: 2231000195	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE. Base para picar de polietileno alta densidad (HDPE), con medidas de 60 x 45 cm. Aproximadamente, y que cuenta con sello NFS. Ps 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Deben tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM 251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deteriore.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia la totalidad	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CAPACIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.R. Patricia E. Cuellar Gonzalez	REVISÓ: Margarita Castro Garcia	AUTORIZÓ: Dra. Juilita Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

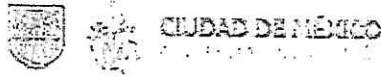
36

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0150

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIC: 2231-0362 CÓDIGO CASMADR: 2231000166	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR BLANCA. Base para picar de polietileno alta densidad HDPE, con medidas de 60 x 43 cm. Aproximadamente, y que cuenta con sello NFS. Ps 100 % de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta durabilidad, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA1-2009 Este norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas e suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Detallero.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: la solicitada	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CAPACIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en paquetes cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: N. Patricia Cuéllar González	SUPERVISÓ: Nicolás Carlos Castillo Carrión	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viano
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Handwritten signature

Handwritten signature



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0152



CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0015	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CÓDIGO CAHMSDF: 2231000690		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BATEDOR MANUAL CON GLOBO DE 30 CM. Batedor tipo francés (grueso), de uso doméstico, en forma de globo, de 30 cm de longitud. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajamiento, no deben modificar el color, sabor y olor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tinte, Forma e Integridad. Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO. El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Pamela C. Quintero González	SUPERVISÓ: Lic. Juan Carlos Castro Carón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Méndez Viera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Handwritten mark

Handwritten mark



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0153



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0229 CÓDIGO CABSOP: 2231000026	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 3 LITROS: Budinera, de aluminio 100% triple fuerte, de grado alimenticio, diámetro de 22 cm., altura 8 cm., aproximadamente con tapa y asa reforzadas, capacidad de 3 lt. Metal de primera calidad en acero frotado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de humedad.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.M. Pamela E. Escobar González	REVISÓ: Lic. Juan Carlos Castro Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Valenzuela Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

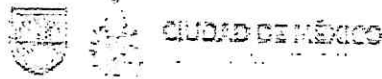
30

9



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0154



FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0198	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CÓDIGO CADMSDF: 2231000026		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS: Budinera de aluminio 100% triple fuerte, de 4 a 6 litros capacidad, diámetro de 23 cm. Altura 8 cm., aproximadamente con tapa y asno reforzados, capacidad de 4 litros de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Formas e Integridad. Calcular: Deficiente.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado.	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORADO: M. Emma S. Cordero González	SUPERVISADO: Dra. Juan Carlos Castillo Carrón	Aprobado: Dra. Tere Martínez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

3 C

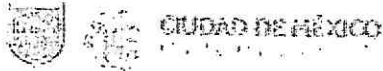
7

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0159



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

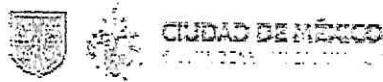
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0233 CÓDIGO CAJERÓN: 2231000026	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS: Budinera, de aluminio 100%, triple fuerte, de grado alimenticio, diámetro de 45 cm., altura 19 cm., aproximadamente con tapa y asas reforzadas, capacidad de 25 lt. Metal de primera calidad en acero forjado y templado. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni cavilamientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-256-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Exterior.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitada	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 30 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
FIRMA: M. Poncio E. Cuevas González NOMBRE Y FIRMA	FIRMA: Mtro. Juan Carlos Castro Garçon NOMBRE Y FIRMA	AUTORIZO: Dra. Judith Kleindorfer Viana NOMBRE Y FIRMA

30

2



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

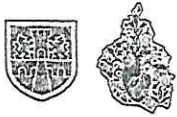
0160

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2234-0096 CÓDIGO CAEMSDR: 2234000236	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2234	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BOTE DE PLÁSTICO DE 500 GR CON TAPA: Bote de plástico de 500 gr transparente de polietileno de alta densidad (HDPE), de boca ancha y con tapa de rosca para contener productos no perecederos. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el color, olor y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-201-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Calidad: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y íntegros, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: M. Sánchez E. Ouellet González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castilla Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Yolanda Viera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

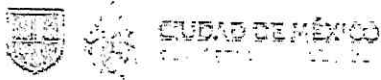
304

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

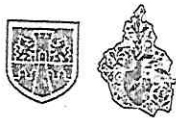
FICHA TÉCNICA

0158

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2234-0141 CÓDIGO CAMESEF: 2234000235	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2234	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BOTE DE PLÁSTICO CON TAPA CAPACIDAD 5 LITROS: Bote de plásticos transparentes de polietileno de alta densidad (HDPE), de boca ancha y con tapa de rosca para contener productos no perecederos. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos al relacionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CALCULADO DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: EN. Fernando Ochoa Guzmán	SUPERVISÓ: Dra. Juan Carlos Ochoa Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Méndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

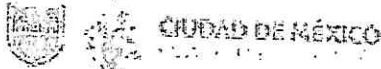
234

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



0163

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0023 CÓDIGO CAPI/SDP: 2231000032	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CAFETERA JARRA MÉXICO DE ALUMINIO 2 LITROS: Cafetera Jarrá México de aluminio triple fuerte con capacidad de 2 lts.		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajamiento, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Deterioro	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: Los factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Dra. Patricia E. Ochoa González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castilla Cárdenas	AUTORIZÓ: Dra. Judith Isléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

36

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025

FICHA TÉCNICA

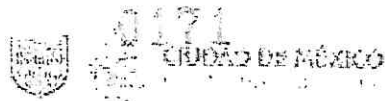
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0168 DIEN: 2231-0168 CÓDIGO CASMSDR: 223100068	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE AGILIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO DE 13 CM. Colador de malla aluminio 13 cm de diámetro. Ritaje medio anodizado con 2 ganchos, garantizar que pueda estar en contacto directo con los alimentos. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas e suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Detenerse.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia la solicitud	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques sellados, cerrados y limpios. Bases de cualquier tipo de forma negativa.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: M. Fernando E. Cuéllar González	SUPERVISÓ: M. Fernando E. Cuéllar González	AUTORIZÓ: Dra. Judith Méndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

2



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0194 CÓDIGO CASMSEF: 2231000048	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO 15 CM. DE DIÁMETRO MANGO MEDIANO. Colador de malla aluminio, de 15 cm de diámetro mango mediano acroñada con 2 anillos, garantizar que puede estar en contacto directo con los alimentos.		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Defectos: Detallero.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: la solicitada	
CALENDARIO DE ENTREGA: De acuerdo a las necesidades del área.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
VALIDIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Pamela E. Cuellar González	SUPERVISÓ: Lic. Omar Camilo Castellanos Camán	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Wiano
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

2



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0173



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

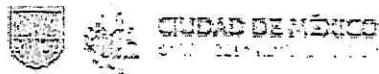
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0028 CÓDIGO CADMSDF: 2231000172	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2201	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHARA DE PLÁSTICO: Cuchara sopera de plástico duro y resistente, reutilizable para alimentos fríos y calientes, estándar en paquetes de 25 piezas y de colores claros. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2003 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Trazado, Forma e Integridad. - Defectos: Detritus.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En facturas de aprobación: lo solicitado	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.
CALENDRARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L. C. Patricia E. Cuellar González	SUPERVISÓ: M. C. Carlos Casto Cárdenas	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viega
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

2



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

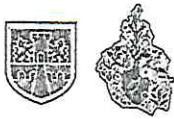
0178

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0030 CÓDIGO CPEMSEF: 2231000222	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHARÓN DE ADERO INOXIDABLE 40 CM. Cucharón de acero inoxidable (5 onzas), liso, con mango de 40 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-254-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas e suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Asegurar: Tamaño, Forma e Integridad. - Defectos: Deteriore.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CARUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Pamela E. Cuellar Gonzalez	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Alejandra Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0179



CIUDAD DE MÉXICO

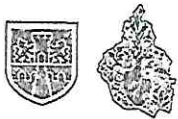
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0292 CÓDIGO CASIMSO: 2231000602	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE AGUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHILLO PARA CHEF: Cuchillo para chef con hoja de acero inoxidable de 440 ó 420 de 25 cm. Aproximadamente, con mango color blanco de polietileno de alta densidad HDPE, NSF Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Detritus.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica.	
VALIDEZ DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Pamela E. Cuatrecasas González	SUPERVISÓ: Lic. Andrea Carlos Gastón Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0181



CIUDAD DE MÉXICO

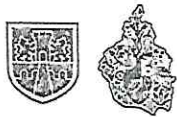
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DEL GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0293 CÓDIGO CARRSOP: 2231000062	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHILLO PARA MONDADOR: Cuchillo mondador con hoja de acero inoxidable recto de 440 ó 420 de aproximadamente 8 cm. Con mango de polietileno color blanco de alta densidad HDPE, NFS. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-S8A1-2002 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia Tactato, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deficiente.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Pamela E. Cutiler González	SUPERVISÓ: Mtra. Juan Carlos Castillo Carrion	AUTORIZÓ: Dra. Judith Mejía Paz Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

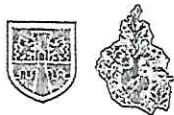
0182

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: BIEN: 2231-2196 CÓDIGO CAENSO: 2231000032	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCHILLO PARA PAN, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 22.5 CM. Cuchillo de acero inoxidable templado. Con mango ergonómico de plástico de alta densidad, color blanco. Hoja de 22.5 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-201-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia; Tamaño, Forma o Integridad. Defectos: Deteriore.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitada	
ARRENDAMIENTO DE SUMINISTROS: De acuerdo a lista.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Pamela E. Cuellar González	REVISÓ: Lic. Juan Carlos Castillo-Carrén	AUTORIZÓ: Dra. Julia Alejandra Maná
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

36

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0183



CIUDAD DE MÉXICO

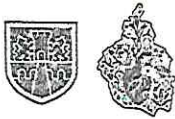
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0052	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CÓDIGO CARRISDF: 2231000054		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CUCIILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE. Cuchillo de mesa (cubierto), fijo de acero inoxidable de alta calidad. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2000 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas e suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Entedero		RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DIAS: No aplica		EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica.
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Dra. Pamela E. Ouellet González	REVISÓ: Dra. Juan Carlos Quintanilla Camión	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viano
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

3C

91



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



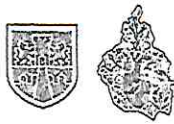
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 0184

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0031 CÓDIGO CAEMISOP: 2231000042	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CAFÉ 65 X 33 CM. Charolas de fibra de vidrio 65 x 33 cm aproximadamente de color café sin cordón. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2002 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. > Defectos: Deficiente.		
CALENARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área		RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica		TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica		EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica		CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Patricia E. Cuellar González	SUPERVISÓ: Lic. Juan Carlos Escalante Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0185



CIUDAD DE MÉXICO

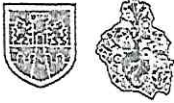
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: DISEÑO: 2231-0636 CÓDIGO CASIMDF: 2231CCRD44	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CHAROLA DE MELAMINA CON 4 DIVISIONES. Charola de Melamina de 4 compartimentos, con dimensiones 22 x 21 cm. aproximadamente, color beige. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajamiento, no deben modificar el color, olor y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA1-2000 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CAPACIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de forma nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: C. N. Pamela E. Cuatrecasas González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Maléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0186

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0235 CÓDIGO CASYSDP: 2231030044	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS CHAROLA DE MELAMINA CON 6 DIVISIONES. Charola de Melamina de 6 compartimentos, con dimensiones de 29.9 x 39.5 cm. aproximadamente, color beige de forma rectangular. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-201-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Olores: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: se solicite	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 30 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CRUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: M. Patricia Esquivel González	SUPERVISÓ: M. Juan Carlos Escobedo Gamián	AUTORIZÓ: Dra. Judith Alejandra Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

36

2



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0187



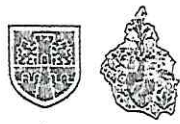
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0337 CÓDIGO CAGMSOP: 2231000244	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA DESECHABLE COMO DE 22.5 X 13 X 8.5 CM BIODegradable: Contenedor o Como de material 100% biodegradable y compostable para alimentos de 22.5 x 13 x 8.5 cm o 22 X 23.3X 8.9 aproximadamente con tres divisiones. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 30 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de humedad.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Patricia E. Ouellet González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	AUTORIZÓ: Dra. Judith Méndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

3 Cx

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

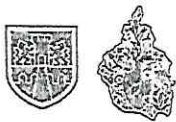
3188

FICHA TÉCNICA

DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2207-0255 CÓDIGO CAMECOP: 2231000193	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA DESECHABLE ESPÁTULA FLEXIBLE (RIGIBLE): Espátula de plástico de silicona pura, flexible, duradero y resistente al calor hasta 200°C. Sirve para facilitar el manejo de preparaciones y sobrecitos, sin rallar o maltratar superficies o envases. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el color, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a ítem.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nativa.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORA: M. Patricia E. Cuellar González	REVISÓ: M. Juan Carlos Coste Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Huelandier Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

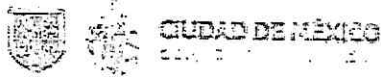
304

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0019 CÓDIGO CASMOS: 2231000574	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 13 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS EXPRIMIDOR MANUAL PARA JUGO DE KARANJA DE ACERO FUNDIDO. Expresador de naranjas manual, fácil de usar, de aluminio fundido con dimensiones de 12 cm x 37 cm de alto x 13 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajamiento, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-201-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas e suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CANTIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Fátima E. Cuevas González	REVISÓ: Mtro. Carlos Gabriel Cerrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Rodríguez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

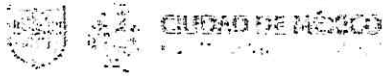
34

7



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

3191



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

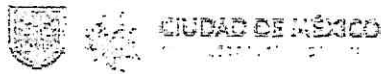
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: BILM: 2231-0019 CÓDIGO CASMSDF: 2231000192	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA DESECHABLE FILTRO PARA AGUA CON TOMA A TUBERÍA: filtro Para Agua 3 Bujías y tapa de acero inoxidable capacidad de 600 a 600 litros Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. NOM-244-SSA1-2006, establece los requisitos y características que deben cumplir los equipos y sustancias suministradas para el tratamiento de agua.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia, Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia, lo solicitado TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bujías.	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 15 DÍAS: No aplica	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 30 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 120 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en envases cerrados, sellados y limpios, libre de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Patricia E. Cuevas González	SUPERVISÓ: Dra. Josefina García Corrión	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30

9



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



0192

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

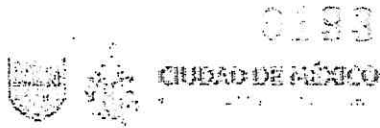
FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0042	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CÓDIGO CARRISOP: 223100006c		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 4 LITROS. Jarra vertedora graduada de 4 Lt con pico para evitar derrame, asa de fácil sujeción, material polipropileno, apto para 121°C, de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM 251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Otoro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L. Alejandra E. Quintero González	REVISÓ: Mariana Elena Castro Castañón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

324



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL SLEN: 2231-0043 CODIGO CAJETER: 2231000084	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 2 LITROS. Jarras verdaderas graduada de 2 Lt con picos para evitar derrame, asa de fácil sujeción, material de propileno, apta para 121 °c, 20 grado al nantido. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficies lisas, sin porosidad ni resquebrajamiento, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o complementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica
GARUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Dra. Pamela E. Guéjar González	REVISOR: Mtro. Juan Carlos Castillo Camón	AUTORIZO: Dra. Judith Martínez Vera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

36

2



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



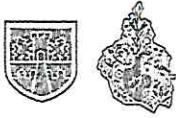
0184
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0303 CÓDIGO CAMBIO: 2231000553	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA 5 LITROS. Jarra verdadera graduada de 5 Lt con pico para evitar derrame, asa de fácil agitación, material polipropileno, apta para 121°C de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-231-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Ostrero.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORA: L. N. García-Escobedo González	SUPERVISA: Mtro. Juan Carlos García Corrión	AUTORIZA: Dra. Judith Martínez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

32

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

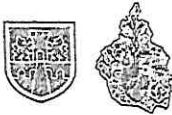
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0158

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0041	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CÓDIGO CAMSOF: 2231000084		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS JARRA DE PICHEL DE VIDRIO DE 2 LITROS. Jarra de vidrio de pichel de 2 litros aproximadamente.		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficies lisas, sin porosidad ni revestimientos; no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PROVEES DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Detallero.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CARGUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: C.M. Pamela E. Cuñil González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo Cortés	AUTORIZÓ: Dra. Judith Méndez Miana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

37



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0196

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0046 CÓDIGO CAEMSDR: 223100333	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS LICUADORA DE 2 VELOCIDADES. Licuadora con tapa plástica y tapa de vidrio, vaso de vidrio refractario resistente al frío y al calor con capacidad de 5 tazas (1.250 lt), anillo de neopreno para cierre hermético, agitador de acero inoxidable de alta calidad y con base de roscas, motor con dispositivo de flotación libre que reduce el ruido y el desgaste, garantía 1 año aproximadamente. Con certificación NFS y CE Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de higiene práctica de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. NOM-002-SECFI-2014 Esta norma aplica a los productos eléctricos que utilizan para su alimentación la energía eléctrica en corriente alterna y/o corriente continua, con una tensión nominal hasta 1500 V en corriente continua.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia, Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Exterior.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: la salubridad	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, secundos y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Daniela Guadalupe Sánchez	SUPERVISÓ: Lic. Juan Carlos Castillo Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Hernández Vique
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

3 Q

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

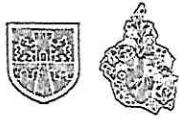
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0221 CÓDIGO CASUSOP: 2231000026	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS LICUADORA. Licuadora de uso rudo con base, vaso y tapa de acero inoxidable con capacidad de 3 litros, cuchillas de acero inoxidable de fácil montaje, garantía 1 año aproximadamente. Con certificación NSF y CE. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2008 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas e suplementos. NOM-003-SCFI-2014 Esta norma aplica a los productos eléctricos que utilizan para su alimentación la energía eléctrica en corriente alterna y/o corriente continua, con una tensión nominal hasta 1500 V en corriente continua.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Deficiencias Detectadas.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En facturas de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
VIGENCIA DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y trojes, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORADO: Lic. Pamela Z. Cuéllar González	SUPERVISADO: Mtra. Juan Carlos Gómez Carrón	AUTORIZADO: Cra. Judith Hernández Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

CF
23

2

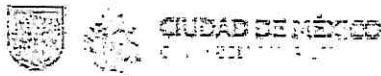


CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES

PROVEEDORES No. IR-002-2025

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025)"



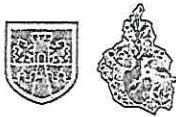
0198
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0043 CÓDIGO CAENSO: 223100000	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS LICUADORA INDUSTRIAL 5 LITROS. Bata, Vaso y tapa de acero inoxidable, potencia motor de 1/4 H.P. de potencia 127 volts, accionamiento con cuchillas de acero inoxidable de fácil servicio y colocación, garantía 1 año aproximadamente. Con certificación NPS y GE. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajamiento, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-051-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. NOM-009-SCFI-2014 Esta norma aplica a los productos eléctricos que utilizan para su alimentación la energía eléctrica en corriente alterna y/o corriente continua, con una tensión nominal hasta 1000 V en corriente continua.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Detenerse.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica.	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica.	
CAPACIDAD DEL BIEN: No aplica.	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRECONDICIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Mtro. Pascual Víctor González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Costilla Camión	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

3

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025**
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0199



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0183	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CÓDIGO CAMESED: 2231000102		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS MOLDE PARA HORNEAR DE 33 x 25 CMS. Molde rectangular para horno en acero carbonizado, con recubrimiento antaderente de larga duración y fácil limpieza con un tamaño aproximado de 33x25cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. NOM-225-SOFI-2010 Esta norma establece las especificaciones mínimas de seguridad y métodos de prueba de los utensilios que emplean recubrimiento no tóxico que este en contacto directo con los alimentos y que se comercializan en México, destinados a la preparación de alimentos, para la seguridad del consumidor.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma o Integridad. Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEGA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.M. Pamela E. Cuellar González	SUPERVISÓ: Dra. Juan Carlos Rosales Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Méndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

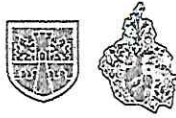
0205

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0202	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CÓDIGO CENSO: 2231000184		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
LOZA Y UTENSILIOS		
OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 14 LITROS. Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 14 litros, diámetro 26 cm, altura 23 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio.		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el color, olor y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:		
NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas e suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad > Defectos: Detenido.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área.	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CAPACIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Patricia E. Cuellar Corzález	REVISÓ: Mtro. Juan Carlos Gasallo Carmon	AUTORIZÓ: Eva Judith Méndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

3207
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0246 CÓDIGO CAMSOP: 223100B104	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS. Olla alta recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 20 litros, diámetro 22 cm, altura 32 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el color, olor y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Detención.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO: De acuerdo a las necesidades del área.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de contaminación.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Dra. Patricia E. Cuellar González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo-García	AUTORIZÓ: Dra. Judith Méndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

3207

Handwritten signature and mark.



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0209

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0201 CÓDIGO CAMECOP: 2231000104	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 11 LITROS. Olla medio recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 11 litros, diámetro 26 cm, altura 23 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el color, olor y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Detenedor.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: E. No. Pamela E. Guadalupe González	REVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo Cagion	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Vique
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

304

9



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0210

FICHA TÉCNICA

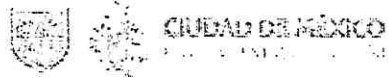
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
AREA SOLICITANTE: DIRECCION GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MEDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2251-0334 CODIGO CAEMSDR: 2251000164	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE CAPACIDAD 16 LITROS. Olla media recta triple fuerte con tapa, asas reforzadas, capacidad 16 litros, diámetro 30 cm, altura 18 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el color, olor y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas e suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Fotografía de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En fotogramas de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nativa.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORO: Lic. Patricia C. Cuelilar González	SUPERVISOR: Mtra. Juan Carlos Escobedo Garrón	AUTORIZO: Dra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

2



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

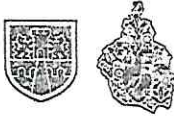
0211

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: ELEM: 2231-0335 CODIGO CASHSDF: 2231003124	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE CAPACIDAD 21 LITROS. Olla media recta con tapa, asas reforzadas, capacidad 21 litros, diámetro 34 cm, altura 21 cm, de grado alimenticio, 100% aluminio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni recubrimientos, no deben modificar el color, olor y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-201-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas e suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Detektor.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
FIABRO E. A. Fajela E. Cuello González	SUPERVISOR Mtro. Juan Carlos Castillo Cuevas	AUTORIZA Dra. Judith Kolender Vique
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

36

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



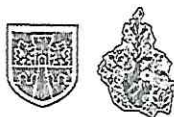
0218

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2234-0556 CÓDIGO CADISDF: 2234000104	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2234	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2025
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE CAPACIDAD 30 LITROS Olla media recta acero inoxidable de alto grado alimenticio, con tapa, asas reforzadas, capacidad 30 litros, diámetro 42 cm, altura 25 cm, de grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA3-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia solicitada	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADEUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Mtro. Ricardo E. Cuellar González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castro Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN

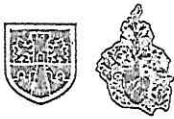
3213

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0190 CÓDIGO CADMEOP: 2231000106	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA EXPRESS 6 LTS, ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTER LOCK, MECANISMO GANADO, REGULADOR DE PRESIÓN, VÁLVULA DE SEGURIDAD. Olla de presión con sistema de interlock, regulador de presión, triple sistema de seguridad, aluminio fundido, asa antiorbita de boquilla, perilla con capacidad de 6 litros, garantía 1 año aproximadamente. Con certificación NIS y CC.		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-201-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. X Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 30 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Dr. Pamela E. Cuellar Sorzáez	SUPERVISÓ: Dra. Juan Carlos Castañeda Camón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Mercedes Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

304

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

0214

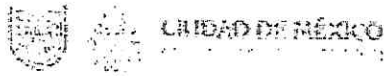
FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0049 CÓDIGO CASSEST: 2231000105	FAMILIA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA EXPRESS CAPACIDAD 3 LITROS ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTERLOCK, MECANISMO CERRADO, REGULADOR DE PRESIÓN, VÁLVULA DE SEGURIDAD. Olla de presión con sistema de interlock, regulador de presión, triple sistema de seguridad, aluminio fundido, asa anticalórico de baquelita, 520ml con capacidad de 3 litros, garantía 1 años aproximadamente. Con certificación NSF y CE. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-254-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Pruebas de Apariencia: Forma, Forma e Integridad. > Olores: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo con las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en paquetes cerrados, sellados y limpios, lejos de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lina Patricia E. Queja González	REVISÓ: Lina Patricia E. Queja González	AUTORIZÓ: Dra. Jacinta M. Gómez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

304



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

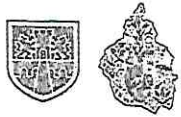
0217

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0354	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231
CÓDIGO CASMED: 2231000222	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PALA VOLTEADORA CON HOJA LISA DE 12 CM DE ACERO INOXIDABLE. Pala volteadora de acero inoxidable, con hoja lisa de 12 cm aproximadamente con mango largo de polipropileno texturizado de alta densidad. Y grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CALIFICACIÓN DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y fijos, libres de cualquier tipo de fecha rotiva.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	
ELABORÓ: Lic. Fabiana E. Cuevas González	SUPERVISÓ: Mtra. Ana Carolina Castro-García
AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Méndez	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
	NOMBRE Y FIRMA

30

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

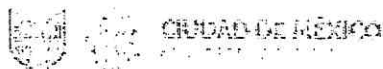
FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0055 CÓDIGO CARRERA: 2231600222	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LCZA Y UTENSILIOS PALA VOLTEADORA PERFORADA DE 40 CM DE ACERO INOXIDABLE. Pala volteadora perforada de acero inoxidable con mango de polipropileno texturizado de alta calidad y grado alimenticio. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 150 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 150 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



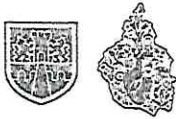
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0094	CANTIDAD PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTIVACIÓN DEL BIEN: 12 de noviembre de 2024
CÓDIGO CAEMISOP: 2231000202		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA DESECHABLE PAPEL ALUMINIO. Papel aluminio "REFORZADO" de Altísima calidad, rollo de 16 metros aproximadamente, grosor de (16 a 20 micras).		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-291-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas e suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Defectos: Detrás.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Fernando Castro González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Rodríguez	AUTORIZÓ: Dra. Joséh Meléndez Mans
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

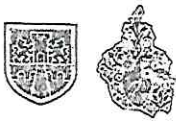
0220

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL S.I.E.M.: 2234-0055 CODIGO CASR/SDF: 22340055205	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2234	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PINZAS DE ALUMINIO PARA PASTA: Pinza de aluminio para pasta con mango de 20 cms. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2000 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Detenido.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 100 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS RECOMENDACIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORADO: Dra. Patricia E. Cuellar González	REVISADO: Dra. Juan Carlos Castellón Cerrón	AUTORIZADO: Dra. Joseph Alejandra Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0222

FICHA TÉCNICA

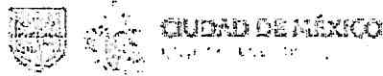
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0057 CÓDIGO CASERDO: 223100228	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS FINZAS DE PLÁSTICO PARA PAN. Finza de plástico fuerte para pan de 20 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2019 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia, Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Goteo.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CANTIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios. No ser de cualquier tipo de fuente noiva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: M. J. Escobar E. Cuatrecasas González	SUPERVISÓ: Lic. Juan Carlos Estrada Carrión	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

36

2



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SERVIDIO DE SUMINISTRO DE BIENES

0223

FICHA TÉCNICA

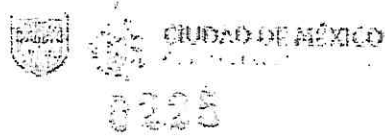
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0172	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CODIGO CAEMSDT: 2231030204		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PELAPAPAS. Pelapapas inoxidable, un filo de corte, longitud 134 mm, ancho 66 mm y altura 12 mm, mango de polipropileno texturizado de alta calidad y grado al médico.		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-264-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Deteriore.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia la solicitada	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORACIÓN: L.M. Pamela E. Oculfor González	SUPERVISIÓN: Mtro. Juan Carlos Castillo Carrón	AUTORIZO: Dra. Judith Martínez Vana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30

9



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



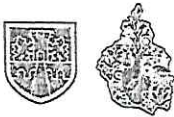
CIUDAD DE MÉXICO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2024

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0248 CÓDIGO CASABDI: 2231003172	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA DESECHABLE PLATOS DESECHABLES: Plata desechable de material 100% biodegradable y compostable grande de 10x8 pulgadas aproximadamente con Las orillas resistentes al contacto de alimentos fríos y calientes, profundidad de 1.5 a 2 pulgadas en paquetes de 25 piezas. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2000 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Patricia E. Godínez Cruzada	SUPERVISÓ: C. Dra. Juan Carlos Castillo Camán	AUTORIZÓ: Cra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"**



CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 0228

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0038	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CÓDIGO CADISOP: 2231000112		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PLATO COMPOSTA CLÁSICO: Plato composta de loza gruesa color claro, con diámetro de 14 cm. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Escoriado.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Patricia E. Cuélar González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castedo Corrán	AUTORIZÓ: Dra. Lidia Martínez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0227

FICHA TÉCNICA

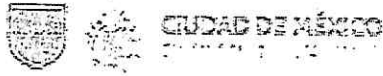
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0659 CÓDIGO CASMDF: 2231000112	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2025
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PLATO PARA CAFÉ: Plato de loza gruesa para café de color claro. Los utensilios utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia, Tacto, Forma e Integridad. - Detector - Deficiente.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Pamela E. Gutiérrez González	SUPERVISÓ: Mtra. Juan Carlos Quevedo Camero	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

24

[Firma manuscrita]



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



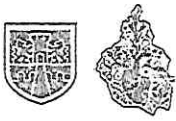
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0119 CODIGO CASSEDA: 2231020112	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PLATO POSTRE DE LOZA GRUESA: Plato postre de loza gruesa, color claro, con diámetro de 14 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Defectore.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: la totalidad	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios. Libre de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORADO: L.N. Pamela E. Cuéllar Cortés	SUPERVISADO: Dra. Lidia García Castillo García	AUTORIZADO: Dra. Lidia García Castillo García
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

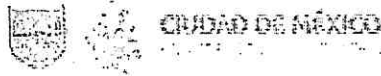
304

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025)"



www.salud.gob.mx

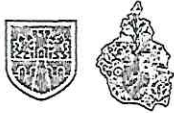
0225

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0120 CÓDIGO CARMODP: 2231000112	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PLATO SOPERO DE LOZA. Plato sopero, loza gruesa, color clara, capacidad 400 milímetros aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SEA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Defecto 0.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Pamela E. Cuellar González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo Cármon	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

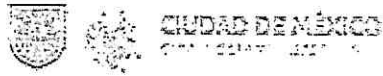
304

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3388

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0060	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CÓDIGO CASMDF: 2231000112		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PLATO TRINCHE ARROZERO LOZA GRUESA 19 CM. Plato trinche arrozero, loza gruesa 19 cm aproximadamente, estándar.		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Deficiente, Material extraño.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado	
CALENARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 30 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques limpios, sellados y herméticos, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Mn. Pamela E. Cuellar González	SUPERVISÓ: Mn. Juan Carlos Basilio Guzmán	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

0238

CIUDAD DE MÉXICO

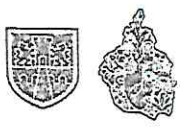
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0100	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CÓDIGO CACMSER: 2231000210		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA, DE 500 GR. Recipiente de policarbonato redondo con tapa, capacidad de 500 gr. Material resistente a manchas, olores y ácidos. Seguro desde 40 °C hasta 83 °C.		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSEAT-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZAN: Factores de Apariencia: Tamaño, forma e Integridad. Defectos: Detachado, Manchas externas.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE ENTREGA: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques sellados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORADO: Lic. Pamela E. Guillot González	SUPERVISADO: Mtro. Juan Carlos Castillo Carrión	AUTORIZADO: Cra. Judith Méndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

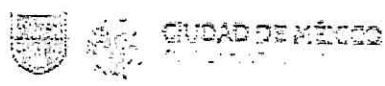
30

21



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



RECIBO DE ENTREGA DE BIENES
0234

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0156 CÓDIGO CAEMSDIF: 2231000124	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS REFRACTARIO DE VIDRIO DE 25X35 CMS. Molde refractario de vidrio templado de 25x35 cm. Aproximadamente.		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimiento, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA1-2009 LSA: norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas e suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad, - Olorores: Olorores, Materia extraña.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CAPACIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: N. Fabela E. Guadalupe González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos García Barrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Mena
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0255

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0124 CÓDIGO GCMYSED: 2231000212	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS SARTÉN CON TEFLÓN DE 35.6 CMS: Sartén de aluminio con antiochecente de 42,3 micras, espesor de la base de 4,7 mm, con de 35 cm de diámetro aproximadamente.		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener capacidad para, sin pérdida de recubrimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:		
NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
NOM-225-SCFI-2010 Esta norma establece los especificaciones mínimas de seguridad y métodos de prueba de los utensilios que amplían recubrimiento antiadherente que este en contacto directo con los alimentos y que se comercializan en México, destinados a la preparación de alimentos, para la seguridad del consumidor.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Bacterias: Bacterias.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 100 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques sellados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Pamela E. Guillén González	SUPERVISÓ: Lic. Juan Carlos Castillo Calmon	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

304

2



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0236

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0008	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CÓDIGO CADMSDF: 2231000240		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA DESECHABLE SERVILLETA DESECHABLE PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN. Presentación paquete de 500 hojas cuadradas, hoja sencilla, resistente y absorbente de color blanco. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. Debe tener alta dureza, fácil de lavar y desinfectar.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CAUDALIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORA: L.M. Pamela E. Guzmán González	REVISADO: Mtro. Juan Carlos Osorio Carrón	AUTORIZA: Dra. Judith Hernández Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30

2



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

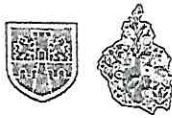
3288

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0255 CÓDIGO CASYSEP: 223100148	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2022
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TAZA GRADUADA DE VIDRIO CAPACIDAD 500 ML. Taza graduada de vidrio templado grueso de 500 ml.		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Este norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Aceptación: Tamaño, Forma e integridad. Defectos: Deletéreo.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de aceptación: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 30 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Dr. Pamela E. Guillén González	REVISÓ: Dr. Juan Carlos Castillo Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Martínez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL CICN: 2231-0073 CÓDIGO CARMSEDF: 2231000150	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TAZÓN CONSUMÉ C-4 MELANINA. Tazón para consumo de melamina resistente, color almendra o beige, capacidad 200 mililitros aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el color, sabor y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-281-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas e suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Forma, forma e integridad. - Defectos: Deficiente, Materia extraña.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nueva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORADO: L.M. Pamela E. Cochar González	REVISADO: Dr. Juan Camacho Carrón	AUTORIZADO: Dra. Jasón Méndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

J



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

2241
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0074 CÓDIGO CASI/SDA: 2231000150	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TAZÓN MELAMINA PARA FRUTA. Tazón de melamina resistente, color blanco o beige, capacidad de 150 ml. milímetros aproximadamente.		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-USA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia, Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE ENTREGAS: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORADO: L.N. Pamela L. Cuéllar González	REVISADO: Mtro. Juan Carlos Castilla Carrón	AUTORIZADO: Cra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

26

9



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2244

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0208 CÓDIGO CAENSO: 2231000217	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TERMÓMETRO PARA REFRIGERADOR. Termómetro Profesional para Refrigerador, con dispositivo HACCP. Rango: -34 a 20°C. NSF. Carátula de vidrio inoxidable con base giratoria. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-051-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Estéreo.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En facturas de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo con bases.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORADO: L.N. Pamela E. Cuñer González	REVISADO: Mtra. Lilia Gabriela Estro Carrion	AUTORIZADO: Dra. Alicia Rodríguez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

3 C

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

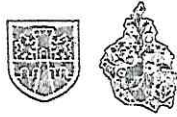
0248

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
BIEN: 2231-0297 CÓDIGO CASMOP: 2231000216	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TERMÓMETRO DE INMERSIÓN. Termómetro para todo tipo de preparaciones, sopas, mermeladas, almíbares y todo tipo de salsas. Rango: +40 a 400°F y +20 a 200°C. Impermeable. Apogeo automático, recalibrable. Funda antibacterial NSF. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el color, olor y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1 2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Defectuosa.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia la salubridad	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de forma nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Pamela B. Cuatrecasas	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Osorio García	AUTORIZÓ: Dra. Judith Rodríguez Mora
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

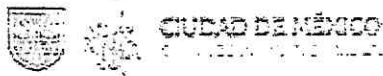
334

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

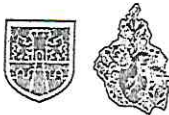
0246

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0209	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CÓDIGO CENASDT: 2231090220		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS TIJERAS PARA CORTAR POLLO. Tijeras para cortar aves de forma curvada. Fabricado en acero inoxidable, y mango de nailon con medidas aproximadas de altura 1.0 cm, longitud de 25 cm y ancho de 5 cm Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas e suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Oculares.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a bases.	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CAPACIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORADOR: L.N. Daniel E/ Guillot González	SUPERVISOR: Mtro. Juan Carlos Guillot González	AUTORIZO: Dra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

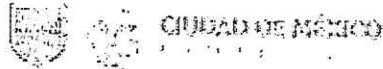
30

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



0247

FICHA TÉCNICA

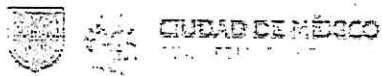
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-2242 DITNO: 2231-2242 CÓDIGO CAMISEP: 2231000200	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre de 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS MULTIPROCESADOR DE MANO. Batidora de mano, cuchillas de acero inoxidable, selector de velocidad más función turbo, neblada en acero inoxidable, largo 35 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2003 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRECONDICIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: M. Pamela E. Córdova González	SUPERVISÓ: Mtro. José Carlos Guillillo Carrón	AUTORIZÓ: Cris. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

2



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



0248

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0073 CÓDIGO CAS/SOP: 2231000165	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML. Vaso de melamina resistente, capacidad 200 ml. aproximadamente, color beige. Los materiales utilizados para contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, en porcelana o revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Distorsión.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 120 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en paquetes cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Dr. Daniel de la Cruz González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

3249

FICHA TÉCNICA

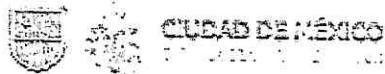
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: BIEN: 2251-0123 CÓDIGO CAMEDEP: 2231000170	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2251	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS VASO DE PLÁSTICO CON TAPA CAP. DE 200 ML. Vaso de plástico doble guiso (resistente) con tapa hermética, capacidad 200 ml aproximadamente. Colores claros. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-201-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Talla, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia a lo exigido	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica.	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y íntegros, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Pamela E. Cuellar González	SUPERVISÓ: Lic. Juan Carlos Castro Contreras	AUTORIZÓ: Cra. Judith Méndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

3249

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

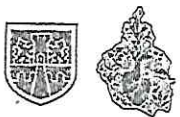
0250

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0192 CCE-DO-GRANDEP 2231000166	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS VASO PARA AGUA DE VIDRIO FONDO GRUESO CAP 240 ML. Vaso para agua de vidrio, fondo grueso, capacidad 240 ml, diámetro base, altura 13 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, impermeable ni reabsorbentes, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.	
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-261-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.	
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Detachos, Materia extraña.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 30 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna roedora.
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:	
ELABORÓ: M. Ricardo Córdova González	SUPERVISÓ: M. Juan Carlos Castro Carrón
AUTORIZÓ: Dra. Judith Méndez Viana	
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0379 CÓDIGO CASASER: 2231000236	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS VASO DE PLÁSTICO PARA GELATINA. Vaso para gelatina de plástico grueso con tapa hermética, multicolor, fácil de limpiar, resistente a temperaturas de 60°C, tamaño de 8 x 8 X 6.5, aproximadamente. Las materiales utilizadas para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM 251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Detección, Materia extraña.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En todos de aparatos solicitados	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica.	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de contaminación.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORACIÓN: L.R. Ponce E. Cárdenas González	SUPERVISIÓN: Luis Carlos Bastos Carrión	AUTORIZO: Dra. Judith Meléndez Miano
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

304

J



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



FICHA TÉCNICA

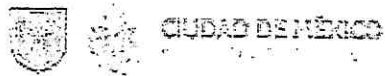
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2251-0971 CÓDIGO CAEMSDP: 2251000148	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS Taza de plástico doble grueso 200 ML. Taza de plástico doble grueso, capacidad 200 ml aproximadamente. Color claro. Los materiales utilizados para alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad, Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica.	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libre de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L.N. Pamela H. Ovela González	SUPERVISÓ: Dra. Susana Torres Castro Camión	AUTORIZÓ: Dra. Lucinda Hernández Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30

[Handwritten signature]



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



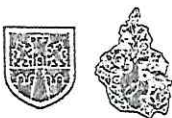
3286

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACION SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0025 CÓDIGO CALMSER: 2231600052	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS COPA HELADO PARA COCTEL 150 GRAMOS: Copa de vidrio con base doble grueso y capacidad para 150 grs. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia la solicitada	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CAUCIÓN DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORADO: M. Pamela Inés Cuellar González	SUPERVISADO: Mtro. Juan Carlos Ossorio García	AUTORIZADO: Dra. Jovitha Jiménez Miana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

[Handwritten signature]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025

"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



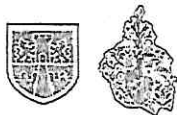
CONTINGENCIA FINANCIERA APROBADA

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0031 CÓDIGO CASMSOP: 2251000104	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 16 LITROS. Olla media recta de acero inoxidable 18/10, con 2 asas, con tapa y sea incluida, capacidad 16 litros, diámetro 30 cm, altura 18 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buena práctica de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Trazado, Forma e Integridad. Defectos: Deteriore.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nativa.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: L. N. Franco-E. Cusi-González	SUPERVISÓ: Dr. Juan Carlos Castillo García	AUTORIZÓ: Dra. Judith M. Méndez Viera
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

304

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

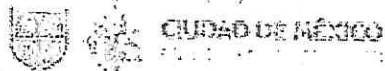
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: REN. 2231-0050 CÓDIGO CANTONER: 2231000104	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 21 LITROS. Olla media recta de acero inoxidable 18/10, con 2 asas, con tapa y asa incluida, capacidad 21 litros, diámetro 34 cm, altura 21 cm aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-S2A1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de higiene y prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Detenido.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: la solicitada	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 60 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 150 DÍAS: No aplica
CALCULACIÓN DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, secos y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Pamela E. Guzmán González	SUPERVISÓ: Mtro. Juan Carlos Castillo Carrón	AUTORIZÓ: Dra. Judith Meléndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

[Handwritten signature]



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CI AVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0040 CÓDIGO CASMED: 2231002124	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS PLANERA DE VIDRIO: Planera de vidrio templado con capacidad de 180 ml. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos. NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos. PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Deterioro, Matas extrañas. CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área. EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DIAS: No aplica. CADUCIDAD DEL BIEN: No aplica. RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia la exactitud. TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades. EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva. OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: ELABORÓ: L.N. Pamela E. Cuellar González SUPERVISÓ: M.C. Juan Carlos Castillo García AUTORIZÓ: Dra. Judith Méndez Viana NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA NOMBRE Y FIRMA		

36

[Handwritten signature]



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



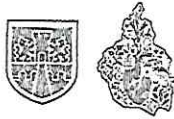
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0129 CÓDIGO CASMSDF: 2231000104	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024	
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 30 LITROS Olla media recta de acero inoxidable 18/10, con 2 asas, con tapa y asa incluida, capacidad 30 litros, diámetro 42 cm, altura 25 cm, aproximadamente. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Defectos: Deterioro.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DIAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS: No aplica.	
CAPACIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Dra. Patricia L. Cuello González	REVISÓ: Dra. Patricia L. Cuello González	AUTORIZÓ: Dra. Patricia L. Cuello González
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

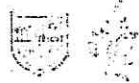
32

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



CIUDAD DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0177	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
CÓDIGO CASM: 2231030210		
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA, DE 250 GR. Recipiente de polycarbonato redondo con tapa, capacidad de 250 gr. Material resistente a manchas, olores y ácidos. Seguro desde -40 °C hasta 99 °C.		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el color, olor y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SAA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN:	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA:	
Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Olorativo, Material extraño.	En factores de apariencia: lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO:	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS:	
De acuerdo a las necesidades del área	De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA DIAS:	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DIAS:	
No aplica	No aplica	
ADQUICIÓN DEL BIEN:	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	
No aplica	El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORADO:	SUPERVISADO:	AUTORIZADO:
Lit. Pamela E. Guzmán Benítez	Mtro. Juan Carlos Castillo Carrón	Dra. Jazmín Méndez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

30

2



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



3280

FICHA TÉCNICA

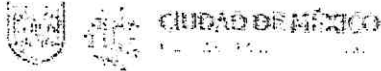
UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0175 CÓDIGO CAENSDR: 223100270	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1KG. Recipiente de polícarbonato redondo con tapa, capacidad de 1 kg. Material resistente a manchas, olores y olores. Seguro desde -40 °C hasta 99 °C. Los recipientes utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de elaboración, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Defectos: Deterioro, Materia extraña.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 30 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS: No aplica	
VIGENCIA DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORADO: Lic. Pamela E. Cordero González	REVISADO: Mtro. Juan Carlos Castillo Corrán	AUTORIZADO: Dra. Judith Martínez Viana
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34

[Handwritten signature]



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"

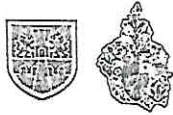


SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0261 FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLIDARIANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2231-0179 CÓDIGO CARRMSOP: 2231000210	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1,500 KGS. Recipiente de polícarbónico redondo con tapa, capacidad de 1,000 kg. Material resistente a manchas, aceites y ácidos. Seguro desde -40 °C hasta 99 °C. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-251-SSA-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o complementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN: Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. ➤ Defectos: Deterioro, Matada oscura.	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA: En factores de apariencia lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO: De acuerdo a las necesidades del área	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS: De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS: No aplica	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 165 DÍAS: No aplica	
CAPACIDAD DEL BIEN: No aplica	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO: El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRUEBAS O CONDICIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: Lic. Pamela E. Cuéllar Cruzón	COORDINÓ: Lic. Juan Carlos Castillo Carrón	AUTORIZÓ: Cra. Judith Meléndez Vique
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

34



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

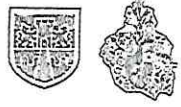
0282

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL BIEN: 2251-0282	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
LOZA Y UTENSILIOS		
REJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIBERÓN. Consilla de acero (inoxidable, para 12 biberones tipo 304 (grado alimenticio).		
Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni resquebrajados, no deben modificar el color, olor y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES:		
NOM-251-SSA1-2008 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN:	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA:	
Facturas de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. Defectos: Defectos, Materia extraña.	En factores de conformidad lo solicitado	
CALENDARIO DE SUMINISTRO:	TOTAL, DE BIENES SOLICITADOS:	
De acuerdo a las necesidades del día	De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 30 DÍAS:	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 120 DÍAS:	
No aplica	No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN:	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	
No aplica	El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ:	REVISÓ:	AUTORIZÓ:
I. N. Rosendo E. Guillén González	Dr. Juan Carlos Castillo Corrián	Dr. Juan Carlos Castillo Corrián
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

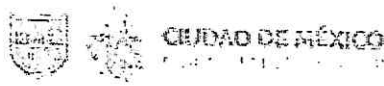
30

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-002-2025
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (UNIDADES
HOSPITALARIAS, 2025)"



SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

0283

FICHA TÉCNICA

UNIDAD DE GOBIERNO: SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO		
ÁREA SOLICITANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS		
CLAVE INTERNA DEL EILN: 2231-0225 CÓDIGO CARRISOP: 2231000184	PARTIDA PRESUPUESTAL: 2231	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12 de noviembre 2024
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO: LOZA Y UTENSILIOS BÁSCULA DE RELOJ. Bascula granoforta con carcasa plástica altamente resistente y plato con acero inoxidable con antideslizante, con capacidad de pesar de 1000 gr. a 1 kg. Con pantalla tipo reloj. Los materiales utilizados para recipientes de contacto directo con los alimentos deben tener superficie lisa, sin porosidad ni revestimientos, no deben modificar el olor, color y sabor de los alimentos, no ser tóxicos ni reaccionar con los alimentos.		
NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES: NOM-291-SSA1-2009 Esta norma oficial mexicana establece los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas e suplementos.		
PRUEBAS DE CALIDAD QUE SE REALIZARÁN	RESULTADOS MÍNIMOS ESPERADOS POR PRUEBA:	
Factores de Apariencia: Tamaño, Forma e Integridad. - Olores: Deteriore, Mala extraña.	En factores de apariencia la solicitada	
CALENDARIO DE SUMINISTRO:	TOTAL DE BIENES SOLICITADOS:	
De acuerdo a las necesidades del área	De acuerdo a las necesidades.	
EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 90 DÍAS:	EXISTENCIAS MÍNIMAS PARA 180 DÍAS:	
No aplica	No aplica	
CADUCIDAD DEL BIEN:	CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO:	
1 año de garantía	El bien deberá presentarse en empaques cerrados, sellados y limpios, libres de cualquier tipo de fauna nociva.	
OTRAS PRESCRIPCIONES APLICABLES AL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO:		
ELABORÓ: I. N. Fombrere Cuellar González	SUPERVISÓ: MPO. Juan Carlos CARRILLO Carrión	AUTORIZÓ: Dra. JACQUELINE Meléndez Muna
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

Wz

J



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

ANEXO 2

(COSTOS)

CWZ

2



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

CONTRATO N° SSCDMX-DGAF-068-2025

JESÚS TOMÁS CASTILLO NERI

CONS.	PARTIDA	CÓDIGO CABMSDF DEL BIEN	CLAVE INTERNA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	2	2231000002	2231-0181	ABRELATAS MANUAL CHICO	PIEZA	64	\$111.72	\$7,150.08
2	4	2231000008	2231-0131	APLANADOR DE CARNE	PIEZA	14	\$323.06	\$4,522.84
3	7	2231000186	2231-0299	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AZUL	PIEZA	23	\$457.64	\$10,525.72
4	8	2231000186	2231-0298	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR ROJO	PIEZA	26	\$457.64	\$11,898.64
5	9	2231000186	2231-0300	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR AMARILLO	PIEZA	26	\$457.64	\$11,898.64
6	10	2231000186	2231-0301	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR VERDE	PIEZA	28	\$457.64	\$12,813.92
7	11	2231000186	2231-0302	BASE DE ACRÍLICO PARA PICAR COLOR BLANCA	PIEZA	28	\$457.64	\$12,813.92
8	13	2231000090	2231-0015	BATIDOR MANUAL CON GLOBO DE 30 CM	PIEZA	107	\$133.23	\$14,255.61
9	14	2231000026	2231-0229	BUDINERA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE DE 3 LITROS	PIEZA	15	\$573.50	\$8,602.50
10	15	2231000026	2231-0198	BUDINERA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 4 LITROS	PIEZA	20	\$656.36	\$13,127.20
11	20	2231000026	2231-0233	BUDINERA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS	PIEZA	10	\$1,784.93	\$17,849.30
12	21	2231000236	2231-0096	BOTE DE PLÁSTICO DE 500 GRS CON TAPA	PIEZA	92	\$32.81	\$3,018.52
13	23	2231000236	2231-0141	BOTE DE PLÁSTICO DE 5 LITROS CON TAPA	PIEZA	65	\$59.64	\$3,876.60
14	24	2231000032	2231-0023	CAFETERA JARRA MÉXICO DE ALUMINIO 2 LITROS	PIEZA	42	\$167.58	\$7,038.36
15	31	2231000048	2231-0168	COLADOR DE MALLA ANONIZADO ALUMINIO DE 13 CM.	PIEZA	46	83.3	\$3,831.80
16	32	2231000048	2231-0194	COLADOR DE MALLA DE ALUMINIO DE 15 CM. DE DIÁMETRO, MANGO MEDIANO	PIEZA	63	89.46	\$5,635.98
17	34	2231000172	2231-0028	CUCHARA DE PLÁSTICO	PAQUETE CON 25	1732	\$91.63	\$158,703.16
18	39	2231000222	2231-0030	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE 40 CM	PIEZA	62	95.55	\$5,924.10
19	40	2231000062	2231-0292	CUCHILLO PARA CHEF	PIEZA	88	\$147.00	\$12,936.00
20	42	2231000062	2231-0293	CUCHILLO PARA MONDADOR	PIEZA	53	\$46.55	\$2,467.15
21	43	2231000062	2231-0196	CUCHILLO PARA PAN, ACERO INOXIDABLE TEMPLADO, MANGO ERGONÓMICO DE PLÁSTICO HOJA DE 22.5 CM	PIEZA	42	\$88.45	\$3,714.90
22	44	2231000054	2231-0032	CUCHILLO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	1416	\$9.16	\$12,970.56
23	45	2231000044	2231-0081	CHAROLA DE FIBRA DE VIDRIO COLOR CAFÉ 50 X 38 CM	PIEZA	857	\$224.96	\$192,790.72
24	46	2231000044	2231-0035	CHAROLA DE MELAMINA CON 4 DIVISIONES	PIEZA	500	\$39.20	\$19,600.00
25	47	2231000044	2231-0036	CHAROLA DE MELAMINA CON 6 DIVISIONES	PIEZA	1327	\$64.61	\$85,737.47



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

26	48	2231000244	2231-0337	DOMO PLÁSTICO DE 22.5 X 18 X 8.5 CM BIODEGRADABLE	PIEZA	203250	\$5.83	\$1,184,947.50
27	49	2231000196	2231-0295	ESPÁTULA FLEXIBLE (MISERABLE)	PIEZA	42	\$55.86	\$2,346.12
28	51	2231000074	2231-0038	EXPRIMIDOR MANUAL PARA JUGO DE NARANJA DE ACERO FUNDIDO	PIEZA	12	\$702.97	\$8,435.64
29	52	2231000198	2231-0019	FILTRO PARA AGUA CON TOMA A TUBERÍA	PIEZA	14	\$2,967.56	\$41,545.84
30	53	2231000084	2231-0042	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 4 LITROS	PIEZA	158	\$68.60	\$10,838.80
31	54	2231000084	2231-0043	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA PARA 2 LITROS	PIEZA	162	\$44.10	\$7,144.20
32	55	2231000084	2231-0303	JARRA DE PLÁSTICO CON TAPA 5 LITROS	PIEZA	97	\$78.40	\$7,604.80
33	56	2231000084	2231-0041	JARRA DE PICHEL DE VIDRIO DE 2 LITROS	PIEZA	48	\$202.86	\$9,737.28
34	57	2231000096	2231-0046	LICUADORA DE 2 VELOCIDADES	PIEZA	32	\$1,163.75	\$37,240.00
35	58	2231000096	2231-0221	LICUADORA	PIEZA	17	\$10,584.00	\$179,928.00
36	59	2231000096	2231-0045	LICUADORA INDUSTRIAL 5 LITROS	PIEZA	10	\$12,544.00	\$125,440.00
37	60	2231000102	2231-0183	MOLDE PARA HORNEAR DE 35 X 25 CM.	PIEZA	25	\$353.78	\$8,844.50
38	66	2231000104	2231-0202	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 14 LITROS	PIEZA	13	\$116.00	\$1,508.00
39	68	2231000104	2231-0246	OLLA ALTA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 25 LITROS	PIEZA	3	\$979.94	\$2,939.82
40	70	2231000104	2231-0201	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100 % TRIPLE FUERTE DE 11 LITROS	PIEZA	11	\$852.61	\$9,378.71
41	71	2231000104	2231-0334	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 16 LITROS	PIEZA	6	1,144.24	\$6,865.44
42	72	2231000104	2231-0335	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	5	\$855.63	\$4,278.15
43	73	2231000104	2231-0336	OLLA MEDIA RECTA DE ALUMINIO 100% TRIPLE FUERTE, CAPACIDAD 30 LITROS	PIEZA	5	\$1,305.52	\$6,527.60
44	74	2231000106	2231-0190	OLLA EXPRESS DE 6 LTS, ALUMINIO FUNDIDO SISTEMA INTER LOCK MECANISMO CANDADO REGULADOR DE PRESIÓN VÁLVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	9	\$973.13	\$8,758.17
45	75	2231000106	2231-0049	OLLA EXPRESS CAPACIDAD 8 LITROS ALUMINIO FUNDIDO, SISTEMA INTERLOCK, MECANISMOS CANDADO, REGULADOR DE PRESIÓN, VÁLVULA DE SEGURIDAD	PIEZA	12	\$1,304.53	\$15,654.36
46	78	2231000222	2231-0054	PALA VOLTEADORA CON HOJA LISA DE 12 CM DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	68	\$49.71	\$3,380.28
47	79	2231000222	2231-0055	PALA VOLTEADORA PERFORADA DE 40 CM DE ACERO INOXIDABLE	PIEZA	60	\$135.00	\$8,100.00
48	80	2231000202	2231-0084	PAPEL ALUMINIO	PIEZA	823	\$62.74	\$51,635.02
49	81	2231000208	2231-0056	PINZAS DE ALUMINIO PARA PAN	PIEZA	85	\$54.67	\$4,646.95

34



[Handwritten signature]



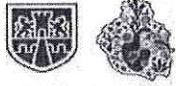
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

50	83	2231000208	2231-0057	PINZA DE PLÁSTICO PARA PAN	PIEZA	90	\$19.93	\$1,793.70
51	84	2231000204	2231-0170	PELA PAPAS	PIEZA	101	\$58.80	\$5,938.80
52	86	2231000172	2231-0248	PLATOS DESECHABLES	PAQUETE CON 25 PZAS	11104	\$41.79	\$464,036.16
53	87	2231000112	2231-0058	PLATO COMPOTA CLÁSICO	PIEZA	1253	\$39.76	\$49,819.28
54	88	2231000112	2231-0059	PLATO PARA CAFÉ	PIEZA	1260	\$28.82	\$36,313.20
55	89	2231000112	2231-0119	PLATO POSTRE DE LOZA GRUESA	PIEZA	1328	46.08	\$61,194.24
56	90	2231000112	2231-0120	PLATO SOPERO DE LOZA	PIEZA	1472	\$29.12	\$42,864.64
57	91	2231000112	2231-0060	PLATO TRINCHE ARROCERO LOZA GRUESA 19 CM	PIEZA	2000	\$41.90	\$83,800.00
58	94	2231000210	2231-0180	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE .500 GR.	PIEZA	64	224.67	\$14,378.88
59	95	2231000124	2231-0153	REFRACTARIO PIROREY DE VIDRIO DE 25 X 35 CM.	PIEZA	30	357.5	\$10,725.00
60	96	2231000212	2231-0154	SARTÉN CON TEFLÓN DE 35.5 CM.	PIEZA	34	\$686.00	\$23,324.00
61	97	2231000240	2231-0098	SERVILLETA DESECHABLE PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PAQUETE CON 500	2236	\$30.13	\$67,370.68
62	99	2231000148	2231-0069	TAZA GRADUADA DE VIDRIO CAPACIDAD 500 ML.	PIEZA	44	\$111.72	\$4,915.68
63	101	2231000150	2231-0073	TAZÓN CONSOMÉ C-4 MELAMINA	PIEZA	1398	\$13.97	\$19,530.06
64	102	2231000150	2231-0074	TAZÓN MELAMINA PARA FRUTA	PIEZA	1173	\$11.17	\$13,102.41
65	105	2231000218	2231-0208	TERMÓMETRO PARA REFRIGERADOR	PIEZA	32	\$144.80	\$4,633.60
66	106	2231000216	2231-0297	TERMÓMETRO DE IMERSIÓN	PIEZA	34	\$232.75	\$7,913.50
67	107	2231000220	2231-0209	TIJERAS PARA CORTAR POLLO	PIEZA	17	335.16	\$5,697.72
68	108	2231000200	2231-0222	MULTIPROCESADOR DE MANO	PIEZA	22	\$512.05	\$11,265.10
69	109	2231000168	2231-0078	VASO DE MELAMINA CAPACIDAD 200 ML.	PIEZA	1249	\$11.17	\$13,951.33
70	110	2231000170	2231-0193	VASO DE PLÁSTICO CON TAPA CAP. DE 200 ML	PIEZA	1415	\$18.62	\$26,347.30
71	111	2231000168	2231-0192	VASO PARA AGUA DE VIDRIO FONDO GRUESO CAP. 240 ML.	PIEZA	1545	\$14.31	\$22,108.95
72	112	2231000236	2231-0079	VASO DE PLÁSTICO PARA GELATINA	PIEZA	1681	\$11.66	\$19,600.46
73	113	2231000148	2231-0071	TAZA PLÁSTICO DOBLE GRUESO 200 ML.	PIEZA	1493	\$14.99	\$22,380.07
74	115	2231000052	2231-0025	COPA HELADO PARA COCTEL 150 GRAMOS	PIEZA	725	\$83.30	\$60,392.50
75	116	2231000124	2231-0040	FLANERA DE VIDRIO	PIEZA	817	15.62	\$12,761.54
76	117	2231000104	2231-0031	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 16 LITROS	PIEZA	14	\$2,445.10	\$34,231.40
77	118	2231000104	2231-0050	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 21 LITROS	PIEZA	10	\$2,108.93	\$21,089.30
78	119	2231000104	2231-0129	OLLA MEDIA RECTA DE ACERO INOXIDABLE CAPACIDAD 30 LITROS	PIEZA	6	\$2,761.69	\$16,570.14

30

9



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

79	120	2231000210	2231-0177	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE .250 GR.	PIEZA	69	\$220.67	\$15,226.23
80	121	2231000210	2231-0178	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1 K.	PIEZA	64	\$220.67	\$14,122.88
81	122	2231000210	2231-0179	RECIPIENTE REDONDO DE POLICARBONATO CON TAPA DE 1.5 KGS.	PIEZA	66	\$283.32	\$18,699.12
82	123	2231000190	2231-0063	REJA DE ACERO INOXIDABLE PARA BIBERÓN	PIEZA	21	\$1,070.65	\$22,483.65
83	124	2231000184	2231-0223	BÁSCULA DE RELOJ	PIEZA	3	1,029.00	\$3,087.00
							TOTAL	\$3,643,097.39
							IVA	\$582,895.58
							SUMA TOTAL	\$4,225,992.97

EL IMPORTE A EJERCER, TENDRÁ UN MONTO DE **\$4,225,992.97** (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 97/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

30

2